Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX | Buenos Aires, viernes 3 de octubre de 1952 | Número 17.247

REGLAMENTANSE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD

DECRETO Nº 7.030. — Buenos Aires, 23|9|52.

VISTO la necesidad de reglamentar el funcionamiento del Consejo Federal de Seguridad que crea la Ley 14.071,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Consejo Federal de Seguridad actuará bajo la Presidencia del Ministro del Interior y estará integrado por los directores o jefes — o sus reemplazantes legales — del Registro Nacional de las Personas, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Policía Marítima, un delegado de la policía de cada territorio y un delegado de la policía de cada provincia adherida.

Art. 2º — Son funciones del Consejo Federal de Seguridad las siguientes: a) Ajustar y armonizar las tareas policiales y administrativas a cargo de la Nación y de las provincias a fin de obtener la mayor eficiencia de las medidas que se adopten para garantizar el orden y la seguridad pública; b) Estudiar y proyectar las disposiciones legales y normativas en general, requeridas para el cumplimiento de esos mismos fines; c) Orientar las actividades que deben desenvolver los distintos organismos policiales dentro de sus respectivas jurisdicciones; d) Estudiar y proponer planes tendientes a determinar las funciones particulares de las diversas policías frente a las exigencias actuales y previsión de necesidades ulteriores, en orden al desarrollo de una acción coordinada contra las actividades que puedan comprometer la paz y la seguridad de la Nación; e) Estudiar y proyectar las medidas necesarias para el mejoramiento y posible armonización de los regímenes internos de cada uno de los organismos policiales; f) Asegurar el permanente intercambio de informaciones entre las diversas policías nacionales y provinciales en todo cuanto se relacione con las actividades y fines a su cargo, así como el envío regular al Registro Nacional de las Personas, de informaciones tendientes a facilitar la identificación de las mismas y el conocimiento de sus antecedentes penales, contravencionales y policiales y cualesquiera otros datos interesantes para la seguridad social y la defensa de la Nación; g) Las demás funciones que le asigne el Poder Ejecutivo en afinidad con las determinadas precedentemente.

Art. 3º — El Consejo Federal de Seguridad tiene su sede en el Ministerio del Interior.

Celebrará reunión ordinaria una vez por mes y lo hará en la forma extraordinaria siempre que el Ministro del Interior considere necesario convocarlo.

Art. 4º — Son atribuciones del Ministro del Interior, las siguientes:

a) Representar al Consejo en todos los actos.
b) Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del cuerpo y suscribir las actas y demás documentos.
c) Arbitrar de inmediato medidas de coordinación policial de carácter general o parcial relativas a la seguridad y el orden públicos y resolver toda cuestión urgente que se plantee.
d) Dar el curso que corresponda, con arreglo a la índole del asunto, a los estudios, propuestas y proyectos que formule el Consejo.
e) Adscribir o destinar en comisión al personal de cualesquiera de las dependencias del Ministerio, para cumplir funciones en el Consejo Federal de Seguridad.
f) Dar estado policial, en los casos en que lo considere necesario, a las personas a quienes asigne tareas en relación con el Consejo Federal de Seguridad, sin que ello importe incorporarlos a las instituciones policiales ni a sus escalafones.
g) Mantener el control de las comunicaciones de seguridad.
h) Adoptar todas las medidas tendientes a satisfacer las finalidades previstas en la Ley 14.071 y el presente decreto reglamentario.

Art. 5º — Solo tendrán estado policial las policías nacionales que integren el Consejo Federal de Seguridad, con excepción a lo establecido en el art. 4º inc. f) del presente decreto.

Art. 6º — El Ministro del Interior, en su carácter de Presidente del Consejo, designará para secundarlo, al Secretario Técnico del organismo, quién ejercerá las siguientes funciones:

a) Tener a su cargo la Secretaría Técnica y asegurar el eficiente funcionamiento de las oficinas del Consejo.
b) Dar inmediata cuenta al Ministro del Interior de los asuntos urgentes sometidos a la consideración del cuerpo.
c) Recibir y dar el curso que corresponda a todos los documentos que reciba el Consejo y proceder a su distribución de acuerdo con las órdenes que le imparta el Ministro del Interior.
d) Asistir a las sesiones que se celebren, en las cuales actuará como asesor técnico.
e) Redactar las actas de las sesiones y archivar toda la documentación del Consejo y firmar la documentación de trámite del cuerpo.
f) Formular directamente consultas a los delegados y recabarles toda clase de informes para asegurar el regular y eficiente funcionamiento del Consejo.
g) Recabar de otros organismos del Estado informes relacionados con las funciones específicas del cuerpo.
h) Elevar al Ministerio del Interior los reglamentos necesarios para el normal funcionamiento de las diversas oficinas.
i) Presentar anualmente al Ministerio del Interior una memoria con respecto a la labor desarrollada, formulando las sugestiones que considere necesarias para el buen éxito de la misma.
j) Ejercer las demás funciones que el Ministro del Interior le encomendare.

Art. 7º — Toda repartición y|o funcionario del Estado estará obligado a dar conocimiento al Consejo Federal de Seguridad, de toda información que pueda interesar a la seguridad.

Art. 8º — Las provincias que integran el Consejo por intermedio de sus delegados tendrán derecho a obtener las informaciones y datos mencionados por el art. 2º inciso f) de la Ley 14.071; a formular ante el Consejo las proposiciones que estimen convenientes para el debido cumplimiento de las finalidades previstas por los incisos a), b), c), d) y f) del mismo artículo; y a recabar la asistencia del Consejo para asegurar el mantenimiento del orden y la seguridad pública.

Por su parte las provincias adheridas prestarán su más amplia y eficaz cooperación a fin de que se ejecuten de inmediato las decisiones adoptadas por el Consejo.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Equivalencias de los Estudios Cursados en el Colegio Militar de la Nación

DECRETO Nº 6.677 — Bs. As., 18 de setiembre de 1952.

VISTO el presente Expediente letra M. Nº 3.484|51 (E.M.G.E.) - Nº 16.010|52 cde. 3 (M.E.), lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que por Resolución de fecha 11 de febrero del corriente año, inserta en Boletín Reservado del Ministerio de Ejército Nº 3.337 ha sido aprobado el nuevo Plan de Estudios del Colegio Militar de la Nación, el que fué puesto en vigencia en el curso lectivo del presente año; Que en atención a que dicho plan modifica lo establecido en los Decretos Nº 25.399 (B. M. P. 285), Nº 24.078 (B. M. P. 933) y Nº 34.294 (B. M. P. 1.179) sobre equivalencias de estudios y certificados a otorgarse en el citado Instituto, resulta necesario fijar el criterio con que en tal sentido debe procederse en lo sucesivo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Deróganse los Decretos Nros. 25.399|44; 24.078|46 y 34.294|47.

Art. 2º — A partir del año 1952, a los aspirantes que, dentro de las condiciones establecidas, aprueben el examen de ingreso al Colegio Militar de la Nación, aun cuando ulteriormente, por cualquier causa no se incorporen al Instituto, se les considerará aprobado el cuarto año nacional, extendiéndoseles el certificado correspondiente.

Art. 3º — A los aspirantes que sólo aprueben parcialmente dicho examen, se les considerará aprobadas todas aquellas materias en las que resulten con calificación de suficiente, extendiéndoseles el certificado correspondiente.

Art. 4º — Autorízase a la Dirección del citado Instituto a expedir los certificados a que se refieren los artículos 2º y 3º del presente decreto. Dichos certificados se otorgarán sólo a aquellos aspirantes que hayan cursado sus estudios secundarios en los colegios nacionales, incorporados o liceos militares y que hubieren rendido todas las materias que se exigen en el respectivo programa y condiciones de ingreso al Colegio Militar de la Nación.

Art. 5º — A los cadetes que fueran dados de baja y que hubieran aprobado el primer año, se les considerará aprobado el quinto año nacional a excepción de las materias Ciencias Biológicas (Higiene), Instrucción Cívica y Lógica, que se imparten recién en el segundo año del Colegio Militar de la Nación. En lo referente a idiomas extranjeros, sólo se considerará inglés, por ser el único que se imparte en el citado Instituto.

Art. 6º — A los cadetes de primer año que fueran dados de baja al finalizar el período lectivo y que no hubieran aprobado el curso, se les dará por aprobadas aquellas materias en las que resultaren con calificación de Suficiente.

Art. 7º — A partir del año 1953, a los cadetes de segundo año que al finalizar el período lectivo fueran dados de baja y hubieren aprobado las asignaturas Ciencias Biológicas (Higiene), Instrucción Cívica y Lógica, se les considerará aprobado el quinto año nacional.

Art. 8º — Para obtener las equivalencias de estudios o el título de bachiller, aquellos cadetes que fueran dados de baja del Colegio Militar de la Nación, deberán gestionarlo ante las autoridades del Ministerio de Educación, previa presentación de los certificados de estudios otorgados por los colegios nacionales, sus incorporados o liceos militares y los expedidos por la Dirección de aquel Instituto.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército y de Educación.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése al Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Ejército (Comando en Jefe del Ejército - Dirección General de Institutos Militares).

PERON. — Franklin Lucero. — Armando Méndez San Martín.

DEROGASE EL REGLAMENTO DE EJERCICIOS PARA LA INFANTERIA EN EL M. DE EJERCITO

DECRETO Nº 7.388. Buenos Aires, 26 de septiembre de 1952.

VISTO el Expediente Nº 18.530|51 Cde. 2 (M. E.) y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Reglamento de Ejercicios para la Infantería (R. R. M. 41), III. Parte, Ametralladoras, que fuera aprobado por Decreto Nº 143.117 del 17 de febrero de 1943, inserto en Boletín Militar Nº 3867, 2ª Parte, a partir de la fecha en que entre en vigor el que lo reemplazará.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en la citada Secretaría de Estado (Comando en Jefe del Ejército).

PERON. — Franklin Lucero

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO SINTETIZADO

6.644—18|9|52. — Auxiliar 8º, (Cobrador Fiscal, Inmobiliaria-Capital Federal) de la Dirección General Impositiva, Armando Luis Rozados (Matrícula 1.827.248). Dirección General Impositiva; **Oficial 6º**, Manuel Artacho (Matrícula 1.490.268); **Oficial 8º**, Juan Oscar García (M. 4.011.504); **Oficial 9º**, Manuel Alberto Bustos (M. 3.667.529), Luis Carluccio (M. 256.802), Roberto Ramos (M. 1.032.603), Oscar Ignacio Gualdi (M. 4.330.870), Néstor Miguel (M. 1.393.422), Ernesto Jorge Tauzy (M. 2.183.559); **Auxiliar 2º**, Daniel Armando Alvarez (M. 4.473.495), Mario Alberto Accialini (M. 1.742.344), Guillermo Horacio Barberis (Matrícula 4.049.987), Juan Carlos Barral (Matrícula 4.239.713), Carlos María Bidondo (Matrícula 4.061.151), Rodolfo Jardán Bruno (Matrícula 4.048.146), Atilio Hugo Cornelio (M. 4.016.771), Juan Antonio Cotta Ramusino (M. 4.125.251), Luis Jorge Cousillas (M. 375.569), Valentín Della Maggiore (M. 4.108.921), Roberto Oscar Estévez (M. 5.030.492), Jesús Horacio Feijóo (M. 4.808.920), Jorge Ramón Gándara (M. 4.502.583), Eduardo Bechara Gasibe (Matrícula 4.061.691), Francisco José Kramer (M. 5.573.055), Roberto La Greca (Matrícula 4.120.786), Alberto Andrés Lamas (M. 4.246.897), Francisco Lavalle (M. 4.242.796), Guillermo Leader Lorice Rearte (M. 4.342.566), Bernardo Mazer (M. 4.224.270), Antonio Atilio Nasillo (M. 5.583.704), Agustín Francisco Núñez (M. 4.246.790), Angel Alberto Pruzzo (M. 4.110.602), Jorge Juan Queirolo (M. 4.243.313), Tobías José León Rottenberg (M. 4.099.674), Roque Oscar Russo (M. 4.120.410), Luis Eduardo Sánchez (M. 4.504.022), Antonio Bernardo Spotorno (Matrícula 4.824.582), Osvaldo Ernesto Torres (M. 4.104.822), Eduardo Enrique Urbano (Matrícula 4.079.034), Sergio Visentini (M. 5.554.879), Eduardo Vieytes (Matrícula 5.147.651), José Alfonso Vulcano (M. 4.121.907), Joaquín Coen (Matrícula 5.584.566); **Auxiliar 5º**, Ernestina Cabo de Cetuné (L. C. 1.291.836), Alba Dora López (L.C. 539.242); **Auxiliar 6º**, Jaime Joaquín Blanco Arias (M. 567.081), Ilda Amanda Ceballos (Matrícula 3.189.000), Adelma Larocca (Libreta Cívica 2.952.916); **Auxiliar 7º**, Héctor José Alvarez (Matrícula 3.998.914), Juan Pedro Arechaga (M. 5.125.066), Roberto Jorge Arce (Matrícula 4.341.881), Esther Lylian Barásch (L. C. 2.974.433), Regina María Antonia Blasco (L. C. 6.464), Luis Coarasa (M. 1.922.549), Guillermo Omar Cortese (M. 4.110.033), Bernardino Rivadavia Cosenzo (M. 4.229.448), Nilda Zoraida Cruz (L. C. 2.062.331), Diego Dall 'Alba (M. 5.116.887), Juan Félix Debernardi (M. 6.570.712), Rolf Werner Distel (M. 4.108.961), María del Carmen Ruiz Toranzo de Ferrer (L. C. 1.683.481), Néstor Alberto Gracián (M. 5.572.583), Rosa Flores Guerra (L. C. 3.475.994), María Teresa Clementina Landriel (L. C. 1.290.865), Oscar Arnaldo Bernabé Manzanelli (M. 4.487.742), Vicente Arturo Mazzia (M. 4.107.088), Antonio Mingrone (Matrícula 4.094.607), José Reinaldo Molina (M. 4.330.150), Carlos Raúl Pérez (M. 4.104.788), Ana Antonia Queheille (L. C. 2.972.784), José Alejandro Radler (M. 4.809.139), Manuel Alberto Pazos (M. 4.104.656), Nélida Isabel Salonone (L. C. 3.073.393), Augusto Enrique Semprini (M. 2.259.724), Vicente Sergio (M. 4.104.570), Juan José Simoes (M. 5.9[illegible].935), María Teresa Yovanetti (L. C. 2.630.957), Sylvia Mary Ceppi (L. C. 2.629.494), María Matilde Cervetto (L. C. 3.288.644), Edgardo Dal Monte Casoni (Matrícula 4.454.044), Pedro Antonio Maldonado (Matrícula 300.464), Adela Haydée Smokvina (Libreta Cívica 87.317), Esther Elvira Uhalde (L. C. 3.178.222), Lucía Julia Agresti (L. C. 3.062.546), Elvira Clotilde Amaya (L. C. 193.678), Reinaldo Francisco Bianchi (Matrícula 5.961.116), Aldo Sergio Bruno (Matrícula 6.395.756), Elvira Elena Cánepa (Libreta Cívica 3.458.022), Josefina Elena Carballo (L. C. 2.972.472), Hortensia Carmen Corral (Libreta Cívica 491.685), Mabel María Cruces (L. C. 3.196.361), Marta Angélica D'Amico (L. C. 2.799.296), Alfonso García (M. 6.528.030), Sara Dora García (L. C. 3.088.642), Angel Amelio Antonio Giancola (M. 2.178.544), Guido Filiberto Gómez Acuña (M. 7.150.344), Noemí Edith Grissotto (L. C. 1.111.103), Zulema Guisado (L. C. 2.986.319), María Delia Gutiérrez (L. C. 1.039.483), María Angélica Iglesias (L. C. 301.817), María Elena Iglesias (L. C. 3.176.185), Benigno Edelmiro Inurritegui Sobrino (Matrícula 3.546.430), María Antonia Luccisano (L. C. 3.014.938), Nelly Olga Luccisano (L. C. 3.200.867), Julio César Luna (M. 6.465.510), Raúl Mateos (M. 3.740.521), Dermidio Molina (M. 6.469.332), Oscar Armando Ongay (M. 5.970.968), Lydia Esther Pelosi (L. C. 2.637.581), José Pascual Pérez (M. 7.034.910), Manuel Ramos (Matrícula 6.474.560), Iciar Recabeitía (Matrícula 3.181.256), Azucena Crescencia Sabino (L. C. 3.176.945), Horacio Antonio Sacilotti (M. 5.964.283), Jasim Salim (M. 5.977.435), Jorge Antonio Sheehan (M. 865.679), Myrta del Rosario Simoncelli (L. C. 2.971.135), Miguel Oscar Suárez (M. 4.074.643), Jorge Alberto Pedro Tettamanti (Matrícula 5.985.864), Joaquín Torales (M. 3.547.899), Renée Ethel Vázquez (L. C. 3.204.676), Luis Osvaldo Carosini (Matrícula 5.131.652), Jorge Enrique Gendra (M. 5.288.871), Samuel Juan (M. 1.392.686), Faustino Angel Marichalar (M. 5.439.277), Omar Rubén Otero (M. 5.423.750), Anibal Vidal (M. 5.439.083), Vicente Eduardo Gutiérrez (M. 3.257.981), Gustavo Tomás Aires (M. 5.014.924), Rubens Domingo Carcagno (M. 4.904.842); **Auxiliar 8º**, (Cobrador Fiscal Inmobiliario-Capital Federal), Angel Mauricio Mazzetti (M. 1.182.813); **Auxiliar 9º**, Clara Petillo de Birmingham (Libreta Cívica 1.693.215), Gioconda Cuomo (L. C. 1.664.065), Dominga Currá (Libreta Cívica 2.637.536), María Estela Linares (L. C. 3.368.846), Matilde Noemí Santán (L. C. 1.374.623), Elsa Antonia Abril (L. C. 1.351.890), Alicia Catalina Aguirre (L. C. 2.100.133), Josefa Rosa Benvenuto (Libreta Cívica 2.189.562), Zulema Palmira Bloise (L. C. 3.063.863), Eve Luján Díaz (L. C. 1.686.207), Alba Fernández de la Puente de Holroyd Dovetón (L. C. 121.575), Estrella Angélica Lago (L. C. 2.636.958), Esther Noemí Lucindo (Libreta Cívica 80.547), Paulina Felipa Martínez (L. C. 494.034), Esmeralda Negro (L. C. 3.166.129), Nilda Zulema Pelletti (L. C. 1.649.682), Libia María Ferrero de Podestá (Libreta Cívica 1.284.589), Marta Alicia Pulti (L. C. 2.909.068), Olga Irma Tognaccioli de Zucotti (L. C. 339.418), Elvira Angela Antinori de Calvo (Libreta Cívica 2.604.787); **Auxiliar 8º**, Horacio Rafael Muñoz (M. 1.244.443), Ernesto Carranza (M. 6.089.237), y Ricardo Antonio Mollo (M. 1.811.770); **Ayudante Mayor**, Luz Arcala (Libreta Cívica 1.077.250), Alicia Beatriz Asencio (L. C. 1.291.441), Herminia Balmaceda (L. C. 2.616.750), Martha Palmira Otero (L. C. 2.973.071), Caio Beltrame (M. 4.055.348), Nieves Norma Capandegui (L. C. 3.017.695), Sofía Diana Caracachoglou (Libreta Cívica 3.161.794), Nélida Esther Casal (L. C. 3.219.456), María Luisa Clifton Goldney (L. C. 409.365), Jorge Horacio Costa (M. 4.098.145), Bruna Argentina Delfini (L. C. 46.220), Nélida Carmen Di Carlo (Libreta Cívica 4.352.431), Hebe Adelma Gallicchio (L. C. 2.633.947), Marta María Eugenia García (L. C. 1.410.848), Blanca Perla Lasalde (L. C. 1.651.398), Andrés Carlos Marini (M. 4.241.782), Elba Mariño (L. C. 2.208.358), Marta Yolanda Menéndez (L.C. 270.035), Beatriz Mosquera (L. C. 3.209.232), Arturo Pedro Quaini (M. 4.060.760), Delma Edith Rencelj (L. C. 2.931.275), Noemí Ernesta Rumiz (L.C. 3.163.184), María Julia Sanabria (Libreta Cívica 530.843), María Angélica Sánchez (L. C. 3.408.433), Yolanda Nélida Zubeldía (L. C. 3.271.108), Raquel Moreira (Libreta Cívica 3.190.696), Silvio Augusto Pousa (M. 4.107.952), Wilma Noemí Pegorer (L. C. 3.220.485), María Luisa Amiell de Alvarez (Libreta Cívica 1.331.957), Nair Lydia Arias (L. C. 4.337.249), Amelia Francisca Bizzorero (L. C. 473.812), María Teresa Caisso (L. C. 108.958), Francisco Alberto Costa (M. 4.070.867), Juan Carlos Arturo Dibur (M. 4.088.379), Osvaldo Carmelo Di Pina (M. 4.803.031), Juan Carlos Esperante (M. 4.239.092), Ovidio César Marquesto (M. 4.084.523), Gladys Edith Molina (L. C. 3.383.088), Héctor Cayetano Pafundi (Matrícula 4.107.828), Nélida María Pérez (L. C. 3.297.240), Martha Renée Prado (L. C. 3.221.214), Jorge Fernando Pueblas (M. 4.825.913), Delia Santarelli (L. C. 2.952.761), Beatriz Nélida Torre (Libreta Cívica 3.327.066), Néstor Iván Velasco (M. 5.234.811), Tranquilo Pedro Zucchet (M. 4.498.670), Vicente Alvarez (M. 2.302.879), Azucena Inocencia Bruno (L. C. 2.546.506), Pedro Cobos (M. 5.236.131), Antonio Edmundo Escudero (M. 6.778.562), Isabel Falcó (L. C. 9.744.107), Francisco Rafael Fernández (M. 1.781.576), Manuela Fernández (L. C. 968.504), Silvia Amelia Funes (L. C. 3.094.498), Argentina Teresa González (Libreta Cívica 7.353.240), Ernesto Felipe Gorosito (M. 4.664.885), Luis Alberto Ledesma (M. 7.031.593), Julia Ramona Mansilla (L. C. 2.188.927), Dora Isabel Morillo (L. C. 4.329.398), Delfina Julia Palmieri (L. C. 871.142), Adelquiz Ramón Parizzia (M. 6.523.962), Edgar Juan Pecorelli (M. 5.010.096), Zoraida Mabel Asunción Peña (Libreta Cívica 3.175.735), Ernesto Pierotto (M. 6.365.874), Carlos Alberto Reinares (M. 6.209.665), María Esther Emilia Rimoldi (L. C. 5.521.931), Raúl Ademar Rivas (M. 6.527.186), Alicia Zulema Romano (L. C. 2.796.589), María Alicia Speroni (L. C. 3.411.867), Juan Carlos Rillo (Céd. Identidad 3.198.321 Capital Federal), Carlos Eduardo Gobbe (M. 5.445.423), Manuel Ricardo Perrote (M. 5.429.740), Edgardo Zarauza (M. 4.235.355); **Auxiliar 1º**, Jacinto Montero (M. 2.160.053); **Ayudante Mayor**, Italo Esteban Carmine (M. 7.319.301) y Osvaldo Antonio Derosa (Matrícula 5.358.758) **Oficial 8º**, Claudio Gómez (M. 1.127.851), Blas Alberto Urzi (M. 3.357.521), Alfredo Vinuesa (M. 5.967.118); **Oficial 9º**, Alfredo Vicente Navarro (M. 3.743.194), **Auxiliar 2º**, Hugo Jorge Adriano Alessi (Matrícula 5.988.987), Omar Federico Arrién (M. 5.129.529), Antonio Capria (Matrícula 4.244.259), Alberto Mario Fernández (M. 4.079.090), Carlos María Gabel (M. 4.108.826), Hilario Carlos Gómes (M. 5.570.664), Héctor Hugo Habib (M. 4.102.674), Oscar Santiago Bertelotti (M. 5.901.053), César Carlos Fioramonti (M. 5.359.277), Enrique Pedro Spadari (M. 5.141.644), Héctor Salvador Tomás (M. 5.143.987), César Oscar von Arx (M. 5.126.015); **Auxiliar 5º**, Jorge Antonio Gómez (M. 4.015.786); **Auxiliar 7º**, Jorge Emilio Dours (Matrícula 4.096.760), Osvaldo Cándido Duelli (M. 6.526.793), Horacio Antonio Erricolo (M. 4.097.211), Leónidas Donato Fernández (M. 2.367.550), Alberto Gobbi (M. 4.123.663), Elvira Soledad Hermida (M. 2.969.419), Martha Beatriz Luzarreta (L. C. 1.683.528), Jorge Manzur (M. 2.793.481), Héctor Lionel Montesano (M. 4.196.377), Luis Piñeiro (M. 4.125.624), Armando Silvestre Rigotti (M. 4.823.344), Heraldo Obdulio Rosselli (M. 4.232.583), Carlos Enrique Speroni (M. 4.820.404), Clara Vázquez (L. C. 3.200.884), Omar Alberto Barral (M. 4.057.638), Aldo Nildo Lucci (M. 4.941.559), Ernesto Raúl Mancho (M. 4.662.494); **Ayudante Mayor**, Juan Alberto Andrada (Matrícula 4.128.342), Juana Hilaria Alzola (L. C. 3.203.833), Susana Beatriz Blanco (L. C. 3.229.222), Marta Susana Blanco Insúa (L. C. 3.269.411), María Rosa Caruso (L. C. 3.209.026), Jorge Serafín Cattáneo (M. 4.492.947), Rodolfo Santiago Cuestas (Matrícula 3.797.641), Martha Serafina Decceo (L. C. 463.147), Carmen Virginia Farno (L. C. 3.303.483), María Elena Fernández (L. C. 3.303.650), Carlos Enrique Flad (M. 7.149.331), María Esther Gaetano (L. C. 3.204.352), María García (L. C. 3.202.898), Vilma Eva García (L. C. 2.968.504), César José Ivaldo (M. 4.115.635), Dionicio Alberto Giménez (M. 7.158.907), Liliana Carmen Lagna Fietta (Libreta Cívica 2.978.603), Jorge Guido Languasco (M. 4.465.645), Lidia Aurora Lepanto (L. C. 2.984.365), Genoveva María López (L. C. 3.282.964), Rosa Anselma Mallo (L. C. 3.210.085), Mercedes Elvira Molina (Libreta Cívica 3.393.585), Matilde Beatriz Peri (L. C. 3.235.019), Carlos Alberto Pont (M. 3.365.283), Hilda Nelly Carmen Puzino (L. C. 1.730.710), Oscar Jacinto Luis Rodríguez (M. 3.171.816), Nélida Rucci (L. C. 1.666.084), José Luis Russomando (M. 105.803), María Judith Sánchez Avendaño (Libreta Cívica 454.111), Nélida María Schenone (L. C. 3.230.832), Elsa Teresa Soutullo (L. C. 3.320.195), Oscar Stutz (M. 4.130.156), Heraldo Omar Varchioni (M. 4.120.024), Elba Vázquez (Libreta Cívica 2.638.211), Celia Elena Benita Veiga (L. C. 3.210.619), Dora Esther Cabral de Costa (L. C. 3.840.732), Avelina Cristina Céspedes (Libreta Cívica 2.924.389), Juan César Maresca (Matrícula 4.829.895), Estela María del Carmen Milanese (L. C. 3.215.399), Carmen Dolores Suárez (Libreta Cívica 937.120), Marcelo Justo Marcolín (M. 5.447.872).

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETOS SINTETIZADOS

5.400—29|8|52. — Asciéndese: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, **Oficial 8º**, Eliseo Olmedo (M. 389.782); **Auxiliar Principal**, Pedro Dionisio Seoane (Matrícula 447.754); **Auxiliar 2º**, Angel Melfi (M. 252.407); **Auxiliar 6º**, Jorge José Ciurciolo (M. 4.343.014); **Auxiliar 4º**, Héctor Miguel Arturo Carbonell (M. 4.327.660); **Auxiliar 5º**, Juan Carlos Enrique Cauvin (M. 4.504.948); **Oficial 9º**, Carlos Vicente Tulian (Matrícula 410.961).

5.952—8|9|52. — Reconócese a favor del **Oficial 9º** de la Dirección Nacional de Arquitectura Guillermo Torres (Matrícula 326.931), los servicios prestados en el mencionado Departamento, desde el 26 de mayo de 1924, como Guillermo C. Torres.

5.955—8|9|52. — Declárase cesante, al Auxiliar 6º de la Administración General de Vialidad Nacional, David Hugo Peyret (M. 3.942.935).

5.981—9|9|52. — Adscríbese a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires por el término de seis meses al agente de la Administración General de Vialidad Nacional, ingeniero Juan Osvaldo Rodríguez Loredo (M. 230.414).

RENUNCIAS

5.953—8|9|52. — Administración General de Obras Sanitarias de la Nación: **Auxiliar 1º**, Ernesto Exequiel Pitt (Matrícula 2.727.845) y **Auxiliar 4º**, Anselmo Villas (M. 203.719).

5.954—8|9|52. — Ministerio: **Director General**, Juan Carlos Benedicto Rosasco (M. 512.778), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, **Oficial Mayor**, Víctor Crisci (M. 485.300) y **Auxiliar 4º**, Enrique Luis Padula (M. 478.306), de la Dirección de Arquitectura Escolar y **Oficial 8º**, Juan Bautista Cantarell Dart (M. 170.659), de la Dirección General del Minitserio.

DISPONESE UN REAJUSTE EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 10.464. Buenos Aires, 26 de mayo de 1952.

VISTO que el artículo 10 de la Ley Nº 12.961, establece que el Poder Ejecutivo dispondrá por decreto la distribución anual de las partidas autorizadas por ley, de los créditos principales asignados por el Honorable Congreso de la Nación, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 13.922 fijó los créditos para el ejercicio de 1952; y el Decreto Nº 26.869|51 dispuso algunas modificaciones; Que por Decreto Nº 3.575|52 se han transferido al Anexo 3 (Interior) los créditos asignados a la Prefectura Nacional Marítima en el Anexo 19 (Marina) del presupuesto general de la Nación para 1952, aprobado por la Ley Nº 13.922; Que el estatuto de la Gendarmería Nacional sancionado por la Ley Nº 12.913, establece en sus capítulos XIII y XIV, que al final de cada año el Poder Ejecutivo normalmente producirá los ascensos de oficiales y la Dirección General de aquel cuerpo promoverá a los suboficiales, ascensos todos que conforme con lo dispuesto por los artículos 88 y 102 del citado estatuto "tendrán por objeto satisfacer las necesidades orgánicas de la Institución"; Que en esa misma situación se encuentran los alféreces al ser promovidos cuando cumplen con el último curso regular de la Escuela de Gendarmería de la que egresan; Que si bien los artículos 87 y 101 del mencionado estatuto, establecen que los ascensos del personal de la Gendarmería Nacional se otorgarán en la medida que lo permita las vacantes existentes, tal característica —dentro de la economía del Decreto Nº 6.358|46, luego ratificado por la Ley Nº 12.913— obedeció, en la oportunidad de dictarse dicho decreto, a la necesidad de prever que la simple aplicación de las disposiciones orgánicas del estatuto, no exigiera automáticamente la incrementación de los créditos del presupuesto de la Repartición en aquellos casos en que este último no contara con las previsiones suficientes como para cumplir íntegramente aquellas disposiciones; Que dicha situación ha quedado virtualmente allanada por el artículo 27 de la Ley Nº 13.922, que expresamente contempla la forma de solucionar los problemas que plantea en materia de créditos presupuestarios, la aplicación de sistemas escalafonarios vigentes en la Administración Nacional; Que la condición impuesta por los artículos 88 y 102 del Decreto Nº 6.358|46, ratificado por la Ley Nº 12.913, se ha cumplido en ocasión de disponerse recientemente las promociones necesarias que demandan la integración orgánica y racional de los cuerpos de la Dirección General de Gendarmería Nacional, promociones que han sido resueltas de acuerdo con las normas estatutarias que regulan los movimientos de personal de la Repartición; Que, en consecuencia, tal situación exige prever la planta de personal necesaria y suficiente para atender las necesidades emergentes de los nuevos cuadros de personal superior y subalterno, de seguridad y defensa de la Institución, medida que procede concretar por vía de incorporación de los créditos presupuestarios indispensables, lo cual puede ser resuelto por el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el ya citado artículo 27 de la Ley Nº 13.922, en el sentido de que lo faculta para incorporar al presupuesto de 1952, las autorizaciones crediticias que se requieran para atender los aumentos motivados por los regímenes de escalafonamiento y adicionales por antigüedad del personal de la Administración; Que es necesario ampliar la planta de personal del Registro Nacional de las Personas y reforzar sus partidas de gastos, a fin de dotar a ese organismo de los elementos necesarios para que en forma paulatina pueda llegar a cumplir los fines para los cuales fué creado; Que asimismo, debe incorporarse el personal indispensable para el funcionamiento de los Juzgados Electorales de Comodoro Rivadavia y Tierra del Fuego, de reciente creación; Que también deben de incorporarse los créditos necesarios para cancelar los compromisos contraídos en cumplimiento de la Ley Nº 14.037 (Provincialización de los Territorios Nacionales del Chaco y La Pampa; Que las medidas a que se refieren los tres considerandos anteriores, pueden resolverse por vía de compensación, sin alterar el monto global de las autorizaciones del Anexo 3 (Interior), (artículo 17, Ley Nº 13.922); Que debe procederse a adecuar las denominaciones del ex Fichero Nacional de Enrolados y ex Secretarías Electorales, con las que da la Ley Nº 14.032, es decir, sustituyéndolas por las de Registro Nacional de Electores y Juzgados Electorales; Que igual temperamento debe adoptarse con respecto a los créditos que figuran asignados a los ex Territorios Nacionales del Chaco y La Pampa, provincializados en virtud de la Ley Nº 14.037 y que de acuerdo a las resoluciones de sus Honorables Convenciones Constituyentes, se denominarán Provincia Presidente Perón y Provincia Eva Perón, respectivamente;

Que también deben de introducirse algunas modificaciones al presupuesto del Anexo 3 (Interior), sancionado por la Ley Nº 13.922; a fin de ajustar las previsiones a las necesidades reales de los servicios; Que el artículo 17 de la Ley número 13.922, faculta al Poder Ejecutivo para realizar las reestructuraciones de créditos que se requieran para satisfacer en el curso de la ejecución del presupuesto para 1952, necesidades de carácter estrictamente indispensables de los servicios; Que ante la imposibilidad de resolver por vía de reestructuraciones internas, la insuficiencia producida en los presupuestos de la Policía Federal y Prefectura Nacional Marítima, corresponde afectar el Crédito Adicional, autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.922, en uso de la facultad acordada al Poder Ejecutivo por el artículo 7º de la Ley Nº 12.961; Que a los efectos de la adecuación de los créditos presupuestarios que requiera la aplicación de los beneficios estatuídos por los decretos Nros. 6.000|52 y 6.019|52, se hace necesario disponer los ajustes legales pertinentes para que el personal comprendido en el Anexo 3 (Interior), I. Administración Central, pueda continuar percibiendo las mejoras acordadas; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En virtud de lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 3.575|52, por el cual se dispuso rebajar en la suma de cincuenta y tres millones cuatrocientos cinco mil trescientos treinta pesos moneda nacional ($ 53.405.330 moneda nacional), los créditos del Anexo 19 (Marina) para el año 1952, por transferencia de la Prefectura Nacional Marítima al Anexo 3 (Interior), amplíase este Anexo en la forma que se indica a continuación, en los incisos, ítems y partidas que se especifican en cada caso:

Inciso 1º — Gastos en Personal

Item 18 — Prefectura Nacional Marítima

a) Sueldos	21.843.300
b) Jornales	900.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	14.562.030
d) Aporte Patronal	2.603.400
Total Item 18	39.908.730

Inciso 2º — Otros Gastos

Item 18 — Prefectura Nacional Marítima

a) Gastos Generales	12.811.600
b) Inversiones y Reservas	685.000
Total Item 18	13.496.600

Art. 2º — Rebájase en la suma de veinte y tres millones de pesos moneda nacional ($ 23.000.000 m|n.), el crédito adicional autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.922 e incorpórase dicho importe al Anexo 3 (Interior) del presupuesto general de la Nación, para 1952, con destino a las siguientes Reparticiones:

Policía Federal	8.000.000
Prefectura Nacional Marítima	15.000.000
	23.000.000

Art. 3º — Incorpórase al Anexo 3 (Interior), la suma de quince millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y tres pesos moneda nacional ($ 15.945.593 m|n.), con destino a la Dirección General de Gendarmería Nacional, cantidad que se tomará de Rentas Generales, en cumplimiento de la autorización conferida por el artículo 27 de la Ley Nº 13.922.

Art. 4º — Por distribución de los créditos incorporados en virtud de lo dispuesto en los artículos que anteceden, y por compensación de partidas, modifícase el presupuesto del Anexo 3 (Interior) Capítulo I. Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, aprobado por la Ley Nº 13.922 y puesto en vigor para el corriente año por Decreto Nº 26.869|51.

Art. 5º — Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos que anteceden, el monto del Anexo 3 (Interior), I. Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, para el ejercicio del año 1952, queda fijado en la suma de: Setecientos cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y un mil trescientos noventa y seis pesos moneda nacional ($ 749.361.396 m|n.), una vez deducida la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) de economías de inversión a realizar por la Dirección General de Gendarmería Nacional; treinta y cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 34.500.000 m|n.) por la Prefectura Nacional Marítima y ciento veinte y nueve millones setecientos treinta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos moneda nacional ($ 129.739.997 m|n.), importe de la rebaja de créditos a distribuir por el Poder Ejecutivo, con intervención del Ministerio de Hacienda, correspondiendo setecientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos moneda nacional ($ 745.475.742 m|n.) a "Gastos en Personal", ciento sesenta y nueve millones seiscientos veinte y cinco mil seiscientos cincuenta y un pesos moneda nacional ($ 169.625.651 m|n.) a "Otros Gastos" y quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.) a Créditos a Distribuir, según detalle que se especifica en las planillas anexas.

Art. 6º — Los agentes del Estado cuyos cargos se detallan en planillas anexas, percibirán con efecto al 1º de marzo de 1952, las asignaciones por mayor costo de vida que en la misma se especifica, modificándose, en consecuencia, para los mismos, las mejoras establecidas por los decretos Nros. 6.000|52 y 6.019|52. No obstante, el mayor gasto será atendido con las mismas imputaciones previstas para el pago de los beneficios instituídos por los precitados decretos.

Art. 7º — Autorízase a la Dirección General de Administración de Interior y a la Contaduría General de la Nación, para cargar al crédito disponible de los cargos cuyas creaciones se disponen por este decreto, las sumas imputadas hasta la fecha, correspondientes a los cargos que se suprimen.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Hacienda y Miembros Permanentes del Consejo Económico Nacional.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Ramón A. Cereijo. — Roberto A. Ares. — José C. Barro. — Alfredo Gómez Morales

(Continúa en la pág. siguiente)

Desígnanse Delegados a la Reunión Plenaria de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Argentina - Chile

DECRETO Nº 7.425. — Buenos Aires, 26/9/1952.

VISTO: Que las autoridades de la República de Chile, han formulado la invitación correspondiente, para que la Delegación Argentina concurra a la XIIa. Reunión Plenaria de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Argentina-Chile, a realizarse en Santiago de Chile, en el mes de setiembre del corriente año, y CONSIDERANDO: Que la República debe estar representada en la Reunión de referencia conforme a lo acordado en el Acta Nº 45 de la citada Comisión Mixta, y Atento a lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegados Argentinos a la Reunión Plenaria de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Argentina-Chile, a realizarse en Santiago, Chile, en el mes de setiembre del corriente año, al General de División (R) D. Otto Héctor Helbling, quien ejercerá las funciones de Presidente de la Delegación Argentina, al Coronel D. Félix Martín Federico Renauld y al Agrimensor D. Samuel Dvoskin.

Art. 2º — Desígnase Secretario de la citada Delegación, al funcionario del Servicio Exterior de la Nación, Secretario de Embajada e Ingeniero Civil, D. Alfredo Ramón Junque Gasso.

Art. 3º — Asígnase a las personas designadas en el presente decreto, el importe de los sueldos, viáticos, coeficientes, gastos, fletes y acarreos que les corresponda de acuerdo a las normas vigentes, el que se autoriza a girar. La misión tendrá una duración de 30 días.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, correrán por cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con cargo al Anexo 2, Inciso 1º, Item 4, Apartado a): Principal 5 Parcial 1; Principal 8 Parcial 1, 2, 3 y 4 del presupuesto para el año 1952.

Art. 5º — Por el Ceremonial del Estado se extenderán los pasaportes correspondientes y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, las credenciales respectivas a los integrantes de la citada Delegación, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 8 de la Ley 12.951, a los efectos protocolares exclusivamente y mientras dure su misión, quedarán asimilados a las siguientes categorías del Servicio Exterior: A la "B" el señor Presidente; a la "D" los señores Delegados; conservando el señor Secretario la jerarquía de Secretario de Embajada.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Asuntos Técnicos, Ejército, Finanzas y Asuntos Económicos.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Franklin Lucero. — Miguel Revestido. — Raúl A. Mende. — Alfredo Gómez Morales

DISPONESE UN REAJUSTE EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO...

(Viene de la pág. anterior)

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa al art. 4º

Inciso 1º — Gastos en Personal

Item 1 — Ministerio

a) Sueldos	6.136.800	—	1.632.000	4.504.800
b) Jornales	270.000	—	270.000	—.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.411.095	—	181.070	1.230.025
e) Aporte patronal	463.825	—	124.897	338.928
Total ítem 1	8.281.720	—	2.207.967	6.073.753

Item 3 — Gobernación de Formosa

a) Sueldos	733.200	—	12.000	721.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	271.385	+	9.835	227.220
e) Aporte patronal	78.293	—	17.514	60.779
Total ítem 3	1.028.878	—	19.679	1.009.199

Item 4 — Gobernación de Misiones

a) Sueldos	733.200	—	54.600	678.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	217.385	—	4.535	212.850
e) Aporte patronal	75.573	—	18.213	57.360
Total ítem 4	1.026.158	—	77.348	948.810

Item 5 — Provincia Presidente Perón

a) Sueldos	924.600	—	39.600	885.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	267.584	—	284	267.300
e) Aporte patronal	94.992	—	21.066	73.926
Total Item 5	1.287.176	—	60.950	1.226.226

Item 6 — Provincia Eva Perón

a) Sueldos	903.600	—	2.400	901.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	244.168	—	178	243.990
e) Aporte patronal	91.506	—	18.225	73.281
Total ítem 6	1.239.274	—	20.803	1.218.471

Item 7 — Gobernación de Neuquén

a) Sueldos	794.400	—	25.800	768.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	230.950	+	1.970	232.920
e) Aporte patronal	80.799	—	17.302	63.497
Total ítem 7	1.106.149	—	41.132	1.065.017

Item 8 — Gobernación de Río Negro

a) Sueldos	831.600	—	200.400	631.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	296.650	—	11.375	285.275
e) Aporte patronal	88.161	—	30.131	58.030
Total ítem 8	1.216.411	—	241.906	974.505

Item 9 — Gobernación de Chubut

a) Sueldos	733.200	+	7.200	740.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	368.408	+	13.450	381.858
e) Aporte patronal	75.722	—	13.517	62.205
Total ítem 9	1.177.330	+	7.133	1.184.463

Item 10 — Gobernación de Santa Cruz

a) Sueldos	718.800	—	162.000	556.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	314.368	—	44.718	269.650
e) Aporte patronal	70.773	—	24.900	45.873
Total ítem 10	1.103.941	—	231.618	872.323

Item 12 — Dirección General de Gendarmería Nacional

a) Sueldos	79.454.700	+	1.031.900	80.486.600
b) Jornales	109.000		—.—	109.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	27.269.605	+	4.391.296	31.660.901
e) Aporte patronal	8.427.408	+	965.281	9.392.689
Total ítem 12	115.260.713	+	6.388.477	121.649.190

Item 13 — Registro Nacional de Electores y Juzgados Electorales

a) Sueldos	10.768.000	—	124.800	10.643.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.411.520	—	31.170	3.380.350
e) Aporte patronal	1.152.800	—	246.987	905.813
Total ítem 13	15.332.320	—	402.957	14.929.363

Item 14 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado

a) Sueldos	261.600	—	600	261.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	60.100	—	2.500	57.600
e) Aporte patronal	25.272	—	6.068	19.204
Total ítem 14	346.972	—	9.168	337.804

Item 16 — Registro Nacional de las Personas

a) Sueldos	2.173.800	+	1.160.400	3.334.200
b) Jornales	—.—		300.000	300.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.069.000	—	440.950	628.050
e) Aporte patronal	206.028	+	52.307	258.335
Total ítem 16	3.448.828	—	1.071.757	4.520.585

Item 17 — Varios

f) Varios	70.801.961	+	108.056.592	178.858.553
Total ítem 17	70.801.961	+	108.056.592	178.858.558

Item 18 — Prefectura Nacional Marítima

a) Sueldos	21.843.300	+	21.973.325	43.816.625
b) Jornales	900.000	+	600.000	1.500.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	14.562.030	+	11.844.062	26.406.092
e) Aporte patronal	2.603.400	+	3.446.341	6.049.741
Total ítem 18	39.908.730	+	37.863.728	77.772.458
Total Inciso 1º	595.401.583	+	150.074.159	745.475.742

Inciso 2º — Otros Gastos

Item 1 — Ministerio

a) Gastos generales	17.839.491	+	985.000	18.824.491
b) Inversiones y reservas	1.780.000	—	550.000	1.230.000
Total ítem 1	19.619.491	+	435.000	20.054.491

Item 2 — Policía Federal

a) Gastos generales	32.361.231	+	6.290.100	38.651.331
b) Inversiones y reservas	4.900.500	+	1.709.900	6.610.400
Total ítem 2	37.261.731	+	8.000.000	45.261.731

Item 3 — Gobernación de Formosa

a) Gastos generales	427.000	+	150.000	577.000
b) Inversiones y reservas	23.000		—.—	23.000
Total ítem 3	450.000	+	150.000	600.000

Item 4 — Gobernación de Misiones

a) Gastos generales	435.000	+	150.000	585.000
b) Inversiones y reservas	15.000		—.—	15.000
Total ítem 4	450.000	+	150.000	600.000

Item 5 — Provincia Presidente Perón

a) Gastos generales	540.000	+	150.000	690.000
b) Inversiones y reservas	10.000		—.—	10.000
Total ítem 5	550.000	+	150.000	700.000

Item 6 — Provincia Eva Perón

a) Gastos generales	510.000	+	150.000	660.000
b) Inversiones y reservas	40.000		—.—	40.000
Total ítem 6	550.000	+	150.000	700.000

Item 7 — Gobernación de Neuquén

a) Gastos generales	440.000	+	150.000	590.000
b) Inversiones y reservas	10.000		—.—	10.000
Total ítem 7	450.000	+	150.000	600.000

Item 8 — Gobernación de Río Negro

a) Gastos generales	500.000	+	150.000	650.000
b) Inversiones y reservas	50.000		—.—	50.000
Total ítem 8	550.000	+	150.000	700.000

Item 9 — Gobernación de Chubut

a) Gastos generales	430.000	+	150.000	580.000
b) Inversiones y reservas	20.000		—.—	20.000
Total ítem 9	450.000	+	150.000	600.000

Item 10 — Gobernación de Santa Cruz

a) Gastos generales	400.000	+	165.000	565.000
b) Inversiones y reservas	50.000	—	15.000	35.000
Total ítem 10	450.000	+	150.000	600.000

Item 11 — Dirección General de Gendarmería Nacional

a) Gastos generales	32.517.537	+	38.120	32.555.657
b) Inversiones y reservas	3.064.420	—	74.120	2.990.300
Total ítem 11	35.581.957	—	36.000	35.545.957

Item 12 — Gastos de los Juzgados Electorales

a) Gastos generales	453.040	+	31.000	484.040
b) Inversiones y reservas	—	+	180.000	180.000
Total ítem 12	453.040	+	211.000	664.040

Item 14 — Gastos de los Territorios Nacionales

a) Gastos generales	6.646.000	+	4.275.000	10.921.000
f) Varios	25.000.000	—	9.000.000	16.000.000
Total ítem 14	32.578.800	—	4.725.000	27.853.800

Item 16 — Registro Nacional de las Personas

a) Gastos generales	1.910.000	+	956.500	2.866.500
b) Inversiones y reservas	—	+	500.000	500.000
Total ítem 16	2.180.000	+	1.511.500	3.691.500

Item 17 — Gastos Varios

a) Gastos generales	1.944.500	+	160.000	2.104.500
Total ítem 17	2.099.500	+	160.000	2.259.500

Item 18 — Prefectura Nacional Marítima

a) Gastos generales	12.811.600	+	12.091.132	24.902.732
b) Inversiones y reservas	685.000	+	3.469.000	4.154.000
Total ítem 18	13.496.600	+	15.560.132	29.056.732
Total inciso 2º	147.309.019	+	22.316.632	169.625.651

Inciso 3º — Créditos a Distribuir

f) Varios	4.163	+	495.837	500.000
Total inciso 3º	4.163	+	495.837	500.000
Subtotal Anexo 3 - I - A	740.714.765	+	172.886.628	879.101.393
A deducir: Rebaja de créditos a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención del Ministerio de Hacienda	30.298.962	—	99.441.035	129.739.997
Total Anexo 3 - I - A	710.415.803	+	73.445.593	749.361.396

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 5º

Anexo 3 — Ministerio del Interior
Capítulo I — Administración Central
A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

GASTOS EN PERSONAL

CONCEPTO	Sueldos — Partidas individuales — Nº de cargos	Sueldos — Partidas individuales — Importe anual	Sueldos — Partidas globales	Sueldos — Total	Jornales	Otros Conceptos	Total	Otros Gastos	Créditos a Distribuir	Total General
Ministerio	391	4.500.000	4.800	4.504.800	—	1.568.953	6.073.753	20.054.491	—	26.128.244
Policía Federal	23.255	190.243.440	214.400	190.457.840	1.211.000	90.120.148	281.788.988	45.261.731	—	327.050.719
Gob. de Formosa	110	721.200	—	721.200	—	287.999	1.009.199	600.000	—	1.609.199
Gob. de Misiones	104	678.600	—	678.600	—	270.210	948.810	600.000	—	1.548.810
Provincia Presidente Perón	135	885.000	—	885.000	—	341.226	1.226.226	700.000	—	1.926.226
Provincia Eva Perón	137	901.200	—	901.200	—	317.271	1.218.471	700.000	—	1.918.471
Gob. de Neuquén	120	768.600	—	768.600	—	296.417	1.065.017	600.000	—	1.665.017
Gob. de Río Negro	94	631.200	—	631.200	—	343.305	974.505	700.000	—	1.674.505
Gob. de Chubut	114	740.400	—	740.400	—	444.063	1.184.463	600.000	—	1.784.463
Gob. de Santa Cruz	74	556.800	—	556.800	—	315.523	872.323	600.000	—	1.472.323
Personal de Seguridad y Defensa de los Territorios Nacionales	4.928	38.889.600	—	38.889.600	—	12.087.690	50.977.290	—	—	50.977.290
Dirección General de Gendarmería Nacional	309	2.177.400	78.309.200	80.486.600	109.000	41.053.590	121.649.190	35.545.957	—	155.195.147 (1)
Registro Nacional de Electores y Juzgados Electorales	1.670	10.393.200	250.000	10.643.200	—	4.286.163	14.929.363	664.040	—	15.593.403
Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado	16	261.000	—	261.000	—	76.804	337.804	—	—	337.804
Límites Interprovinciales	6	52.200	—	52.200	—	16.544	68.744	32.300	—	101.044
Registro Nacional de las Personas	435	3.334.200	—	3.334.200	300.000	886.385	4.520.585	3.691.500	—	8.212.085
Varios	—	—	—	—	—	178.858.553	178.858.553	—	—	178.858.553
Prefectura Nacional Marítima	7.298	42.839.400	977.225	43.816.625	1.500.000	32.455.833	77.772.458	29.056.782	—	72.329.190 (2)
Juntas de Defensa Antiaérea Pasiva	—	—	—	—	—	—	—	105.600	—	105.600
Gastos de los Territorios Nacionales	—	—	—	—	—	—	—	27.853.800	—	27.853.800
Gastos Varios	—	—	—	—	—	—	—	2.259.500	—	2.259.500
Créditos a Distribuir	—	—	—	—	—	—	—	—	500.000	500.000
	39.196	298.573.440	79.755.625	378.329.065	3.120.000	364.026.677	745.475.742	169.625.651	500.000	879.101.393 (3)
A deducir: Rebaja de créditos a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención del Ministerio de Hacienda										129.739.997
Total Anexo 3 - I - A										749.361.396

(1) Deducido $ 2.000.000 m|n. de economías de inversión a realizar.
(2) Deducido $ 34.500.000 m|n. de economías de inversión a realizar.
(3) Deducido $ 2.000.000 m|n. de economías de inversión a realizar por la Dirección General de Gendarmería Nacional y $ 34.500.000 m|n. por la Prefectura Nacional Marítima.

Inciso 1º — Gastos en Personal

Item 1 — Ministerio

	Crédito anual
a) Sueldos	4.504.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.230.025
e) Aporte patronal	338.928
Total ítem 1	6.073.753

Item 2 — Policía Federal

a) Sueldos	190.457.840
b) Jornales	1.211.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	68.623.573
e) Aporte patronal	20.591.684
Total ítem 2	281.788.988

Item 3 — Gobernación de Formosa

a) Sueldos	721.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	227.220
e) Aporte patronal	60.779
Total ítem 3	1.009.199

Item 4 — Gobernación de Misiones

a) Sueldos	678.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	212.850
e) Aporte patronal	57.360
Total ítem 4	948.810

Item 5 — Provincia Presidente Perón

a) Sueldos	885.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	267.300
e) Aporte patronal	73.926
Total ítem 5	1.226.226

Item 6 — Provincia Eva Perón

a) Sueldos	901.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	243.990
e) Aporte patronal	73.281
Total ítem 6	1.218.471

Item 7 — Gobernación de Neuquén

a) Sueldos	768.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	232.920
e) Aporte patronal	63.497
Total ítem 7	1.065.017

Item 8 — Gobernación de Río Negro

a) Sueldos	631.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	285.275
e) Aporte patronal	58.030
Total ítem 8	974.505

Item 9 — Gobernación de Chubut

a) Sueldos	740.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	381.858
e) Aporte patronal	62.205
Total ítem 9	1.184.463

Item 10 — Gobernación de Santa Cruz

a) Sueldos	556.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	269.650
e) Aporte patronal	45.873
Total ítem 10	872.323

Item 11 — Personal de Seguridad y Defensa de los Territorios Nacionales

a) Sueldos	38.889.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	7.752.350
e) Aporte patronal	4.335.340
Total ítem 11	50.977.290

Item 12 — Dirección General de Gendarmería Nacional

a) Sueldos	80.486.600
b) Jornales	109.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	31.660.901
e) Aporte patronal	9.392.689
Total ítem 12	121.649.190

Item 13 — Registro Nacional de Electores y Juzgados Electorales

a) Sueldos	10.643.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.380.350
e) Aporte patronal	905.813
Total ítem 13	14.929.363

Item 14 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado

a) Sueldos	261.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	57.600
e) Aporte patronal	19.204
Total ítem 14	337.804

Item 15 — Límites Interprovinciales Decreto 21.838|48

a) Sueldos	52.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	11.500
e) Aporte patronal	5.044
Total ítem 15	68.744

Item 16 — Registro Nacional de las Personas

a) Sueldos	3.334.200
b) Jornales	300.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	628.050
e) Aporte patronal	258.335
Total ítem 16	4.520.585

Item 17 — Varios

f) Varios	178.858.553
Total ítem 17	178.858.553

Item 18 — Prefectura Nacional Marítima

a) Sueldos	43.816.625
b) Jornales	1.500.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	26.406.092
e) Aporte patronal	6.049.741
Total ítem 18	77.772.458
Total inciso 1º	745.475.742

Inciso 2º — Otros Gastos

Item 1 — Ministerio

a) Gastos generales	18.824.491
b) Inversiones y reservas	1.230.000
Total ítem 1	20.054.491

Item 2 — Policía Federal

a) Gastos generales	38.651.331
b) Inversiones y reservas	6.610.400
Total ítem 2	45.261.731

Item 3 — Gobernación de Formosa

a) Gastos generales	577.000
b) Inversiones y reservas	23.000
Total ítem 3	600.000

Item 4 — Gobernación de Misiones

a) Gastos generales	585.000
b) Inversiones y reservas	15.000
Total ítem 4	600.000

Item 5 — Provincia Presidente Perón

a) Gastos generales	690.000
b) Inversiones y reservas	10.000
Total ítem 5	700.000

Item 6 — Provincia Eva Perón

a) Gastos generales	660.000
b) Inversiones y reservas	40.000
Total ítem 6	700.000

Item 7 — Gobernación de Neuquén

a) Gastos generales	590.000
b) Inversiones y reservas	10.000
Total ítem 7	600.000

Item 8 — Gobernación de Río Negro

a) Gastos generales	650.000
b) Inversiones y reservas	50.000
Total ítem 8	700.000

Item 9 — Gobernación de Chubut

a) Gastos generales	580.000
b) Inversiones y reservas	20.000
Total ítem 9	600.000

Item 10 — Gobernación de Santa Cruz

a) Gastos generales	565.000
b) Inversiones y reservas	35.000
Total ítem 10	600.000

Item 11 — Dirección General de Gendarmería Nacional

a) Gastos generales	32.555.657
b) Inversiones y reservas	2.990.300
Total ítem 11	35.545.957

Item 12 — Gastos de los Juzgados Electorales

a) Gastos generales	484.040
b) Inversiones y reservas	180.000
Total ítem 12	664.040

Item 13 — Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de los Territorios Nacionales

a) Gastos generales	105.600
Total ítem 13	105.600

Item 14 — Gastos de los Territorios Nacionales

a) Gastos generales	10.921.000
b) Inversiones y reservas	932.800
f) Varios	16.000.000
Total ítem 14	27.853.800

Item 15 — Límites Interprovinciales

a) Gastos generales	32.300
Total ítem 15	32.300

Item 16 — Registro Nacional de las Personas

a) Gastos generales	2.866.500
b) Inversiones y reservas	325.000
Total ítem 16	3.961.500

Item 17 — Gastos Varios

a) Gastos generales	2.104.500
b) Inversiones y reservas	155.000
Total ítem 17	2.259.500

Item 18 — Prefectura Nacional Marítima

a) Gastos generales	24.902.732
b) Inversiones y reservas	4.154.000
Total ítem 18	29.056.732
Total Inciso 2º	169.625.651

Inciso 3º — Créditos a Distribuir

f) Varios	500.000
Total Inciso 3º	500.000
Subtotal Anexo 3 - I - A	879.101.393
A deducir: Rebaja de créditos a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención del Ministerio de Hacienda	129.739.997
Total Anexo 3 - I - A	749.361.396

(Continúa en la página siguiente)

NORMAS DE TRABAJO Y SALARIOS PARA BAÑOS DE HACIENDA EN SANTA FE

RESOL. C. N. Nº 185 - Bs. As., 27|8|52

Visto: el acuerdo Nº 8|52 remitido por la Comisión Paritaria Nº 5, con asiento en la ciudad de Santa Fe, estableciendo condiciones de trabajo y salarios para el personal ocupado en las tareas de baños de hacienda fuera de los establecimientos ganaderos, suscripto por los representantes obreros, señores Damián Junco, Ramón Carcavilla, Reyes Arias, Juan Chiavón y Bernabé Cuevas y por los representantes patronales, señores Pascual Marzetti, Máximo T. Fasano, Adolfo E. Albrecht, Tomás S. R. Rambaldo, Elías R. Dutto y Marcelino P. Stacul, y CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional de Trabajo Rural tal como se establece en la Resolución C. N. Nº 30|52, considera que las normas que le determina la Ley 13.020, para la fijación de remuneraciones en las tareas rurales, se ajustan a las directivas del Plan Económico para el año 1952; Que el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para el personal ocupado en las tareas de baños externos de los establecimientos ganaderos; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural
Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fíjanse para las tareas de baños de hacienda fuera de los establecimientos y para la zona de competencia de la Comisión Paritaria Nº 5 de la Comisión Nacional de Trabajo Rural (primera circunscripción Judicial de la Provincia) las condiciones de trabajo y salarios que a continuación se detallan, que regirán también para los baños oficiales u oficializados.

Art. 2º — Los salarios y condiciones de trabajo que se establecen regirán desde la fecha de la presente resolución.

II — COMISIONES DE TRABAJO

Art. 3º — Se observarán las siguientes condiciones de trabajo:

a) **Horario**: La jornada será de sol a sol con una interrupción de una hora a la mañana para el desayuno o churrasco; dos horas al medio día para el almuerzo y media hora a la tarde para la colación. Iniciándose las tareas después de las 9 horas no se paralizarán para el desayuno.

b) **Equipos**: Se constituirá en la siguiente forma:
Hasta 50 animales ... 3 obreros
de 51 a 100 animales . 4 „
de 101 a 250 animales 5 „
más de 250 animales .. 6 „

c) **Ocupación del personal**: Los empleadores, productores o dueños de baño, según el caso, solicitarán todo el personal que necesiten al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores, que corresponda según el lugar en que tengan asiento las instalaciones. Las entidades obreras están obligadas a suministrar personal idóneo, por riguroso orden de lista que prepararán a los efectos de esta cláusula.

Los capataces serán de ocupación optativa y podrán contratarse libremente sin recurrir a las entidades obreras, pero no integrarán la cuadrilla.

Los productores que lleven hacienda al bañadero para volver con los animales a sus establecimientos podrán integrar total o parcialmente los equipos con sus familiares y su personal permanente para bañar sus animales.

No existiendo sindicato o no contando la organización obrera del lugar con personal desocupado, los empleadores quedan facultados para contratar libremente los obreros que necesiten y las organizaciones obreras están obligadas en este último caso a entregar al empleador que lo requiera una constancia escrita de tal circunstancia.

d) **Tareas asignadas**: El empleador o la persona que éste indique impartirá todas las órdenes necesarias para el desenvolvimiento de las tareas y deberán ser obedecido de inmediato. Los horquilleros deberán hundir completamente la cabeza de los animales que se bañen evitando golpearlos y tendrán bajo su atención los escurrideros.

III — SALARIOS

Art. 4º — El personal ocupado en los baños de hacienda, percibirá las siguientes retribuciones, sin comida ni alojamiento:

Capataz (de ocupación optativa), convencional.

Para la cuadrilla

Hasta 30 animales, $ 1.— por cabeza.
De 31 a 200 animales, $ 30.— más $ 0,05 por cabeza que exceda de 30.
De 201 a 400 animales, $ 38,50 más $ 0,22 por cabeza que exceda de 200.
De 401 a 600 animales, $ 82,50 más $ 0,20 por cabeza que exceda de 400.
Más de 600 animales, $ 122,50 más $ 0,17 por cabeza que exceda de 600.

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 5º — Accidentes de Trabajo: Para las indemnizaciones, asistencia médica y farmacéutica por accidentes de trabajo regirán las disposiciones de las Leyes Nº 9.688 y 12.631 y Resolución del Ministerio de Trabajo y Previsión Nº 136|50, 425|50 y 104|51.

Art. 6º — Primeros Auxilios: Los empleadores deberán tener en el lugar de trabajo un botiquín de primeros auxilios y si el caso lo requiere disponer el traslado inmediato del obrero accidentado a los efectos de su asistencia médica.

Art. 7º — Disciplina: En el ejercicio de su trabajo el obrero deberá ajustarse a las siguientes normas:

a) Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confía, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

b) **Bebidas**: Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.

c) **Armas**: Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo, con excepción del cuchillo cuando sea necesario para las tareas.

d) **Juego**: Quedan prohibidos los juegos de azar.

e) **Riñas**: Queda terminantemente prohibido promover riñas.

Art. 8º — Idoneidad: La idoneidad del personal será apreciada por el empleador o capataz autorizado, pudiendo rechazar al o a los obreros que no reunieren condiciones para las tareas que están realizando y para las cuales se les contrató sin que ello importe obligación alguna para con éstos.

Art. 9º — Sanciones: Los patronos que abonen remuneraciones inferiores a las establecidas en la presente resolución o que infrinjan cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.) por persona e infracción, duplicándose en caso de reincidencia, sin que esta multa afecte el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes. La aplicación de las multas no exime al patrono de la obligación de pagar al obrero la diferencia entre el salario abonado y el que corresponde.

Art. 10. — Sueldo Anual Complementario: En las retribuciones a jornal y|o destajo, se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, no así en las retribuciones a sueldo mensual con respecto a las cuales el sueldo anual complementario deberá abonarse de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 33.302|45.

Art. 11. — Aporte a la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 13.992 y 48º del Decreto número 23.302|45 (Ley 12.921) que asciendan en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulten, la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la "Fundación Eva Perón", debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados, que corresponde a una tercera parte del aporte patronal todo conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (artículo 48º del Decreto Nacional número 33.302|45 - Ley 12.921). Todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 12. — Informes: Los empleadores y las asociaciones profesionales, quedan obligados a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo que les sean requeridas por la Comisión Paritaria Nº 5, sita en la calle General López Nº 2642, T. E. 16.658, Santa Fe.

Art. 13. — Tareas no Realizadas: Los obreros no podrán deducir reclamación alguna por cobro de salarios correspondientes a una tarea no realizada.

Art. 14. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por interpretación o la aplicación de la presente resolución no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 5, sin perjuicio de que continúen en las tareas mientras se tramita la resolución del diferendo.

Art. 15. — En la aplicación de las sanciones por infracción se observará lo dispuesto por la Ley Provincial 2.437, concordante con la Ley Nacional número 11.570.

Art. 16. — Orden Público: Las disposiciones de la presente resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones de la misma (artículo 14 de la Ley Nº 13.020). Es obligación de la parte patronal colocar en los lugares de trabajo el texto de la presente resolución.

Art. 17. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, Vicepresidente Interino a|c. de la presidencia.

Representante Obrero Titular: Mariano Vergara; Representante Patronal Titular: Avelino H. Strólogo; Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación: Titular, Juan José Billar; Suplente, Rogelio Arrieta.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto en el art. 5º del Decreto 2.509|48.

DISPONESE UN REAJUSTE EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO . . .

(Viene de la pág. anterior)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 6º

Cargos	Asignación mensual m$n.
MINISTERIO	
a) Ministerio	
Ministro	1.000
Subsecretario	1.000
Director General	700
Director General de Subsecretaría	500
Oficial Mayor	300
b) Secretaría General	
Secretario General	700
Asesor	500
Subasesor	400
Oficial Mayor	300
c) Dirección General de Administración	
Director General de Administración	700
Secretario General	500
Contador General	500
Tesorero	400
Subcontador General	400
d) Dirección de Defensa Nacional	
Director	500
e) Dirección General de Territorios Nacionales	
Director General	600
Director de 1ª	400
Director de 2ª	400
Oficial Mayor	300
POLICIA FEDERAL	
a) Policía Federal	
Asesor Letrado	400
Oficial Mayor	300
b) Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento	
Director Nacional	800
Subdirector Nacional	600
Director de 1ª	400
Director de 2ª	400
Director de 3ª	300
Oficial Mayor	300
GOBERNACIONES NACIONALES Y PROVINCIAS PRESIDENTE PERON Y EVA PERON	
Gobernador	600
Secretario	400
DELEGACION DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO	
Director General	700
Subdirector General	500
Abogado Relator Principal	400
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	
Director General	900
Subdirector General	600
Secretario General	400
Asesor Letrado	400
Inspector	300

PROMOCIONES EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO SINTETIZADO

5.361—29|8|52. — Oficial Mayor, Javier de Jesús Iturralde (M. 0.489.350); **Oficiales 1º,** José Cantos (M. 495.192). Blás Amador Malvicini (M. 483.665). José Ignacio Palomar (M. 157.446). **Oficiales 3º,** Eduardo Manuel Novella (M. 206.325). Horacio Rafael Piñeyro (M. 2.566.677). María Luisa Roth (C. I. 1.186.737 Pol. Cap. Fed.). Elena Uriburu (C. I. 2.162.754 Pol. Cap. Fed.). Luisa Cappagli de Lemos (C. I. 1.002.281 Pol. Cap. Fed.). **Oficiales 5º,** José María Alonso (Mat. 5.131.502). Raúl Bruno (M. 1.069.920). Osvaldo L. Mariscotti (M. 183.182). Teófilo Ramón Porfirio Quiroz (Mat. 28.993). María Elena Ruth Franchini Kennedy (C. I. Nº 3.145.161 Pol. Cap. Fed.). María Susana Micheau (C. I. 1.899.139 Pol. Cap. Fed.). Delia Restelli (C. I. 803.073 Pol. Cap. Fed.). Enriqueta J. Rocca (C. I. 1.336.447 Pol. Cap. Fed.). Marcela Saavedra (C. I. 2.167.936 Pol. Cap Fed.). Luisa G. de Togni (C. I. 1.939.873 Pol. Cap. Fed.). **Oficiales 7º,** José Eduardo Dionisio Basile (M. 1.738.628) Adolfo Blanc (Matrícula 589.257). Aldo Tufro (M. 1.733.859). Roberto José Castro (M. 4.457.244). Manuel Martín Font Bello (Matrícula 243.420). Ramón Alberto Pérez (M. 4.332.437). Guillermo Mario Román (M. 247.445). Luis T. Sanviti (M. 4.766.754). Hércules Vilardi (Matríc. 0.159.910). María Ester Canoura (C. I. 2.764.080 Pol. Cap. Fed.). Marta Pardo Argerich (C. I. 1.117.123 Pol. Cap. Fed.). Rosa María Paulina Sicard (C. I. 2.086.958 Pol. Cap. Fed.). Clara N. Biutrón de Delacour (C. I. 1.000.370 Pol. Cap. Fed.). Lidia A. Batista de Pisapia (C. I. 1.983.428 Pol. Cap. Fed.). **Oficiales 9º,** Héctor Fernando Denis (M. 1.125.172). José Máximo Aguirre (M. 100.754). Antonio Braga (M. 203.590). Francisco Luis Capurro (M. 377.765). Rubens Longarini (M. 2.960.162). Marcelo Marghetich (M. 4.340.913). José Marotta (M 308.240). Jorge Federico Martínez (M. 4.000.346). Alfonso M. Nicotera (M. 190.012). Héctor Peralta (M. 489.444). Luis Alfredo Raimondo (M. 4.000.962). Ester Fernández Duque (C. I. 2.502.310 Pol. Cap Fed.). Emma Terrón (C. I. 409.223 Pol. Cap. Fed.). Sofía Herrerá de Muñoz (C. I. 478.807 Pol. Cap. Fed.). **Auxiliares Principales,** Luis Pedro Genninazzi (M. 421.162). José R. Barrios (M. 309.308). Juan Orestes Corbetta (M. 967. 924). Rodolfo Juan José Erra (M. 9.758). Oscar Raúl Ibarra (M. 1.186.252). Susana Balzarotti (C. I. 2.414.864 Pol. Cap. Fed.). Celia Carranza (C. I. 1.687.873 Pol. Cap. Fed.). Elba Nilia Colombo (C. I. 1.558.152 Pol. Cap. Fed.). Sofía Dubosq (C. I. 949.813 Pol. Cap. Fed.). Clementina Fogliani (C. I. 2.325.089 Pol. Cap. Fed.). Delia Meyer Arana (C. I 318.855 Pol. Cap. Fed.). Ema Oliva (C. I. 1.594.008 Pol. Cap. Fed.). Rosa Rauch Otamendi (Céd. Ident. 3.343.202 Pol. Cap. Fed.). Celia Riglos (C. I 2.211.507 Pol. Cap. Fed.). Emma Ríos Landín (C. I. 2.425.727 Pol. Cap. Fed.). María Teresa Bonabelli de Cárrega (C. I. 537.853 Pol. Cap. Fed.). Elsa Fflaun de Galán (C. I. 2.053.185 Pol. Cap. Fed.). Dolores Guzmán de Lorenzo (C. Id. 1.196.878 Pol. Cap. Fed.). María Ester Sirito de Mabragaña (Céd. Id. 1.900.467 Pol. Cap. Fed.). Sara Querencio de Ojeda (C. I. 1.649.478 Pol. Cap. Fed.). Elena Baldou de Lagarde de Rivera (C. I. 2.437.411 Pol. Cap. Fed.). **Auxiliares 2º,** José Héctor Montenegro (M. 141.223). Juan Carlos Testino (M. 4.328.586). Juan Francisco Leporace (M. 131.358). Nicolás Rodulio Arruabarrena (M. 5.226.725). Roberto Auruccio (M. 1.143.288). Eduardo Barbe (M. 252.151). Héctor Jorge Baldrich (M. 4.786.497). Angel Francisco Belvedere (Céd. Ident. 2.710.072 Pol. Cap. Fed.). Rodolfo Carranza Casares (M. 4.224.836). Atilio Antonio Di Leo (M. 4.002.530). Juan Carlos Erratchu (M. 139.162). Miguel Angel Fernández (M. 529.958). Ramón Enrique Fiscalini (M. 440.583). Alfredo Juan Lata (M. 4.230.938). Julio Teófilo Martín (M. 200.326). Alfredo A. Márquez (M. 0.393.067). Luis Damián Montenegro (M. 129.949). Francisco Ruiz (M. 2.311.818). Abel W. Velasco (M. 258.225). José Giacobino (M. 489.271). Raquel Storni (C. I. 1.584.33 Pol. Cap. Fed.). Alicia Beatriz Chaca (C. I. 1.893.414 Pol. Cap. Fed.). Ivonne Devese Dastugue (C. I. 2.026 476 Pol. Cap. Fed.). María Earle Gray (C. I. 2.349.986 Pol. Cap. Fed.). Delta María Pezano Bullo (C. I. 645.843 Pol. Cap. Fed.). María Antonia Guadalupe Echenique (C. I. 869.449 Pol. Cap. Fed.). Ofelia Cora Besozzi Marquínez (Céd. Id. 1.195.469 Pol. Cap. Fed.). Renée Julia Michaelson de Pezzi (Cédula Id. 1.196.256 Pol. Cap. Fed.). Inés E. C. de Posse (C. I. 596.395 Pol. Cap. Fed.). **Auxiliares 4º,** Andrés Armando Cepeda (M. 651.702). José Manduca (M. 33.928). Justo Alberto Blass (M. 278.235). Osvaldo Carrillo (Matríc. 4.327.027). Luis Rodolfo Delgado (M. 263.419). Oscar Fernández (Matríc. 4.770.768). Gerardo Finauri (Mat. 4.334.818). Miguel Angel Garone (M. 4.029.019). Jorge Giménez (Matrícula 362.646). Benito C. López (Matríc. 1.913.834). Constantino Mauricio Mac Garry (M. 1.476.917). Alberto Oscar Malvicini (M. 4.487.367). Pascual José Mandale (M. 413.507). Luis Monzón (M. 4 783.812). Alberto Pellegrini (M. 17.075). Ricardo Alberto Ramayón (M. 4.049.044). Daniel Jesús Romero (M. 1.093.972). Francisco Pedro Salar (M. 4.012.389). Carlos Alberto Spina (M. 4.333.347). Juan Jorge Vozza (M. 216.697). María Azucena Abalo (C. I. 2.192.782 Pol. Cap. Fed.). María Haydée J. Bottasso (C. I. 2.242.544 Pol. Cap. Fed.). María del Carmen Bruno (C. I. 2.848.803 Pol. Cap. Fed.). Matilde Comas Ruiz (C. I. 395.258 Pol. Cap. Fed.). Angélica Emilia Dauga (C. I. 1.728.819 Pol. Cap. Fed.). María Delia Margarita Delgui (C. I. 2.123.569 Pol. Cap. Fed.). Rosa Giraldés (Céd. Id. 3.422.503 Pol. Cap. Fed.). Lidia Gutiérrez Brower (C. I. 3.002.331 Pol. Cap. Fed.). Delia Moine Carranza (C. I. 834.711 Pol. Cap. Fed.). Noemí Mostoni (C. I. 2.227.794 Pol. Cap. Fed.). Bianca Elisa Noblia (C. I. 425.673 Pol. Rosario). María Elena Ontivero (C. I. 2.549.098 Pol. Cap. Fed.). Nélida Lucía Realini (C. I. 2.681.619 Pol. Cap. Fed.). Otilia Haydée Rovelia (C. I. 2.681.897 Pol. Cap. Fed.). Emma Stellin (C. I. 2.497.332 Pol. Cap. Fed.). Angela Mafalda Sturla (C. I. 1.378.018 Pol. Cap. Fed.). Nélida Elena Valero (C. I. 2.434.016 Pol. Cap. Fed.). Yolanda Brizzi de Boggero (C. I. 3.151.329 Pol. Cap. Fed.). Teresa María Garbelotto de Cossetini (C. I. 3.454.324 Pol. Cap. Fed.). Aída Costa de Grau (C. I. 1.649.052 Pol. Cap. Fed.). Graciela Licia Moreno de Jordán (C. I. 1.374.848 Pol. Cap. Fed.). Ester Insiarte de Lynch (C. I. 461.063 Pol. Cap. Fed.). Aurora Hortensia Marín de Marotta (C. I. 2.011.297 Pol. Cap. Fed.). María Luisa Baldassarri de Millán (C. I. 2.092.657 Pol. Cap. Fed.). Aurelia Leonor Badía de Ratto (C. I. 3.459.957 Pol. Cap. Fed.). María Elisa Suárez de Ritacco (C. I. 2.121.102 Pol. Cap. Fed.) y Felisa Nair Otero de Zeballos Aguirre (C. I. 2.241.941 Pol. Cap. Fed.). A **Auxiliares 6º,** Enrique Quiroga (M. 5.131.764). Jorge Alonso (C. I. 145.715 Pol. Prov. Bs. As.). Pastor Balmaceda (Matrícula 3.636.003). Eugenio Benítez (M. 60.610). Alfredo Andrés Calegari (M. 2.833.689). Germán Rodolfo Cepeda (M. 4.466.013). Juan Carlos Cervellón (M. 4.762.058). Carlos Cumarianos (C. I. 2.757.490 Pol. Cap. Fed.). Ramón Pastor Ospitosin (M. 3.455.162). Roberto Samuel Fiondella (M. 1.679 318). Fernando Osvaldo Fraguas (M. 4.036.658). Rubén A. Hasda (M. 426.382). Juan Antonio Kilius (M. 151.452). Luis María Laurelli (M. 4.221.583). Luis Lupoli (M. 801.673). Roberto Antonio Maldonado (M. 1.674.929). Santos Néstor Martínez (M. 4.238.901). Benjamín Martínez Brizuela (M. 3.252.358). Antonio Damián Monzón (M. 981.389). José María Moreno (M. 4.222.477). Mario Angel Parodi Facio (Matrícula 3.244.003). Francisco Silva (Matrícula 1.651.399). Mario Quadri Castillo (M. 4.611.978). Dora Inés Alegría (C. I. 2.417.173 Pol. Cap. Fed.). María Raquel Antelo (C. I. 2.321.779 Pol. Cap. Fed.). Gumersinda Baqueiro (C. I. 2.406.527 Pol. Cap. Fed.). Zelmira de Luján Barifonce (C. I. 3.374.935 Pol. Cap. Fed). Nelly Renée Brucco (C. I. 2.644.831 Pol. Cap. Fed.). Rosa Gloria María Calomeni (C. I. 3.293.725 Pol. Cap. Fed.). María Ester Cuevas (C. I. 2.907.281 Pol. Cap. Fed.). María Ana Del Valle (C. I. 1.680.835 Pol. Cap. Fed.). María Angélica Demartini (C. I. 2.333.466 Pol. Cap. Fed.). Amalia Genta de Chaino (C. I. 2.473.133 Pol. Cap. Fed.). María Concepción Alonso de Dovenna (C. I. 2.300.531 Pol. Cap. Fed.). María Celia Batista de Dubois (C. I. 2.798.985 Pol. Cap. Fed.). Elcida Nelly Cabral de Fernández Burzaco (C. I. 2.717.660 Pol. Cap. Fed.). Nelly E. Cajaraville de Otaño (C. I. 2.643.920 Pol. Cap. Fed.). Silvia T. Surabov de Riveiro (C. I. 1.565.657 Pol. Cap. Fed.). Nilda R. de Rosas (C. I. 1.683.002 Pol. Cap. Fed.). Aurora García de Viturro (C. I. 2.279.656 Pol. Cap. Fed.). Ceres María Teresa Daneri (C. I. 2.743.741 Pol. Cap. Fed.). María Angélica Hernández Cabral (C. I. 720.985 Pol. Cap. Fed.). Elba Lanzilotti (C. I. 2.318.608 Pol. Cap. Fed.). Susana Mayol (C. I. 2.069.002 Pol. Cap. Fed.). María C. Menen (C. I. 2.249.028 Pol. Cap. Fed.). Beatriz Millán (C. I. 2.330.047 Pol. Cap. Fed.). Claire Hebbel Pérez (C. I. 20.505 Prov. Eva Perón). Susana A. Piloni (C. I. 18.448 Pol. Prov. Entre Ríos). Laura J. Pites (C. I. 1.861.059 Pol. Cap. Fed.). Dorila Ida Riohoo (C. I. 2.971.528 Pol. Cap. Fed.). María Rosa Sala (C. I. 3.338.504 Pol. Cap. Fed.). Noemí Rita Suárez (C. I. 2.832.268 Pol. Cap. Fed.). Arnaldo Edmundo Barattero (M. 4.076.695). Jorge Nicanor Calandria (M. 4.020.838). Rafael Carlos Vietri (M. 1.675.095). Osvaldo Enrique Mostoni (Matrícula 4.335.731). Héctor Alfredo Matheu (M. 4.072.074). Adolfo Ramón Piña (M. 4.817.248). Osvaldo Jorge Alvarez (M. 5.575.963). A **Auxiliares 8º,** Carlos Alberto Gorkin Baldassano (M. 4.216.491). José Alfonso Carneiro (C. I. 2.888.150 Pol. Cap. Fed.). Rodolfo Juvencio Arce (M. 141.237) Emilio Mario Canalini (M. 297.781). Atilio Capucci (M. 2.943.640). Jorge Castañeda (M. 3.236.673). Constancio Rodolfo Francione (M. 4.451.652). Lorenzo Liberato Genovese (M. 3.595.844). Rodolfo Irusta (M. 803.460). Carlos Sánchez (M. 424.144). Víctor Roberto Tamayo (M. 3.882.916). Bartolomé Santos Viera (M. 857.005). Ilda Dora Goenaga (C. I. 2.077.476 Pol. Cap. Fed.). Elsa Magdalena Moreno (C. I. 2.427.152 Pol. Cap. Fed.). Leopoldina Angela Seret (Céd. Iden. 2.584.225 Pol. Cap. Fed.). Argentina María Díaz (C. I. 2.355.913 Pol. Cap. Fed.). María Luisa Franchino (C. I. 3.507.414 Pol. Cap. Fed.). Amalia Juana Farías (C. I. 950.828 Pol. Cap. Fed.) María Estrella G. de Calfa (C. I. 1.594.032) y María Ester Blanco de Lamadrid (C. I. 3.002.017 Pol. Cap. Fed.). A **Oficial 9º,** Benedicto Lioy (M. 378.467). A **Auxiliar Principal,** Juan Antonio Rodríguez (M. 203.341). A **Auxiliar 6º,** Guillermo Walter (M. 1.048.045). A **Auxiliar 8º,** Angel Fulco (M. 370.849).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Marina

Promoción

6.710—18|9|52. — A la categoría inmediata superior al Ayudante Mayor, Narciso Tello (M. 1.085.553).

Modifícase situación de revista

6.709—18|9|52. — Amplíase en la Escuela de Mecánica, las horas de clase semanales de los Profesores, Angel Pedro Liguori (M. 1.676.867), a 15 horas con fecha 28|7|52; Juan Angel Alfaro (M. 1.811.602), a 16 horas con fecha 28|7|52; Miguel Angel Rebolledo (M. 1.676.583), a 20 horas con fecha 28|7|52; Angel Domingo Tremosa (Matrícula 3.742.350); a 21 horas con fecha 2|5|52.

Registro de Proveedores

6.708—18|9|52. — Elimínase por el término de 3 años a la firma "Empresas Buenos Aires", Transporte de Combustibles Líquidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Benito Pérez Galdos 102, de esta Capital y a sus componentes, Antonio y Serafín Sciarrotta.

RETIROS

6.516—17|9|52. — Suboficial Auxiliar Oficinista Naval, Auxiliar R. A. 70.545, Santiago Inaudi (M. 0.475.063).

6.517—17|9|52. — Cabo Principal Maquinista R. A. 55.371, Florentino Zunini (M. 3.163.528).

6.518—17|9|52. — Cabo Principal Peluquero R. A. 64.246, Emiliano Camilo Alvarez (M. 3.363.204).

6.524—17|9|52. — Voluntario Mayor Oficinista Naval R. A. 68.631, Basilio Heriberto Moyano (M. 5.123.059).

6.525—17|9|52. — Voluntario Mayor Artillero, R. A. 58.808, Juan Absalón Rojas (M. 5.105.791).

6.526—17|9|52. — Cabo Ayudante Cocinero, R. A. 63.890, Leopoldo Simón (Matrícula 5.969.037).

6.527—17|9|52. — Voluntario Principal Torrero, R. A. 72.821, Emilio Guida (M. 1.070.303).

6.528—17|9|52. — Cabo Principal Maquinista, R. A. 55.547, Mario Fuster (Matrícula 3.689.572).

Ministerio de Aeronáutica

Legítimo abono

6.577—17|9|52. — Reconócese al Auxiliar Principal, Humberto Bianchi (Matrícula 6.458.551); y Auxiliar 5º, Héctor Oviedo Padilla (M. 6.471.824), los servicios prestados en la Dirección General, desde el 21|10|51 al 29|2|52, y los haberes devengados por los mismos en ese lapso en base al sueldo correspondiente a las categorías precitadas.

Transferencia sin cargo

6.579—17|9|52. — Autorízase al Ministerio a transferir sin cargo al Ministerio de Educación Instituto Tecnológico del Sur, Bahía Blanca, los materiales caídos en desuso, como asimismo su valor patrimonial según detalle que se especifica: Merlin 70, valor $ 15; 1 carburador Stromberg, valor $ 15; una bomba de aceite pieza, valor $ 10; 1 bomba de nafta, Romeo, valor $ 5. 1 motor Wright, Cyclone, valor $ 195 y un Motor Gipsy Major, valor $ 195.

Ministerio de Asuntos Técnicos

MOVIMIENTO DE PERSONAL

6.553—17|9|52. — Promuévese a director de 1ra., Juan Carlos Puig (M. I. 6.831.613) y Angel Kiyoshi Gashu (M. I. 4.711.855).

6.554—17|9|52. — Promuévese a Director Nacional a Francisco Heredia (M. I. 2.477.861) y a Directores Generales, José Eduardo Mantica (M. I. 3.241.933), y Valentín Manuel Silva (Matrícula Ind. 3.163.543). Rectifícase el art. 1º del Dec. 3.315|52, referente a las mencionadas promociones.

6.555—17|9|52. — Acéptase, con anterioridad al 1º|9|52, la renuncia presentada por el Oficial 6º, Francisco Zacarías Cordeu (M. I. 0.557.578).

TRANSFERENCIA

3.669—4|9|52. — Al Ministerio de Asuntos Técnicos, el Instituto del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de La Plata.

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 16 de octubre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de noviembre de 1952, del siguiente empréstito:

C.A.I. 3 % 1945/55 v$n. 13.227.000.—

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952.

e.3|10-Nº L-6.098-v.16|10|52

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 1.468/52.

Nombre de la Empresa: "De Vega, Rodríguez, Boldrini y Cía.", S. C. C.

Domicilio de la misma: Avda. San Martín 7530, Villa Lynch (Prov. de Bs. Aires).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongación de los servicios que presta entre Capital Federal (Chacarita) y Plaza Mitre, de la localidad de Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires), hasta la de Villa Adelina (Provincia de Buenos Aires) utilizando el siguiente recorrido: su ruta, Lacroze, Moreno, Comandante Piedrabuena, Intendente Silveira, El Indio, Manuela Pedraza, donde estacionará entre El Indio y Comandante Piedrabuena (Estación Villa Adelina, Ferrocarril Nacional General Belgrano) regresando por Manuela Pedraza, Moreno, su ruta.

Servicios a implantar. — Ing. José Ricardo Müller, Subdirector General a/c. Dirección General.

$ 52.— e.3|10-Nº 88-v.3|10|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

"La E. N. de Transportes, F. N. G. Roca, estaría dispuesta a ceder en arriendo o anticresis, al mejor postor, el terreno de su propiedad de 17.32m., por 43.30m., situado en la cale San Martín Nº 2349 de la ciudad de Mar del Plata, para la construcción de un edificio, cuya ejecución, a cargo del recurrente, encuadre dentro de las leyes y reglamentos que sean aplicables.

"El recurrente, sin cargo alguno y en la planta baja, cederá al Ferrocarril, un local de doscientos cincuenta metros cuadrados. Los interesados en la operación, podrán hacer llegar su propuesta en un sobre cerrado, lacrado, marcado en el ángulo "Propuesta Nº 124|52" y dirigido al señor Jefe del Depto. Almacenes, oficina 701, calle Paracas 50, Buenos Aires, donde deberá llegar antes de las 15 horas del día 18 de Noviembre, presentando el proyecto respectivo y apreciando la duración del arriendo o contrato de anticresis".

e.2|10-Nº L-5.677-v.15|10|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 105, para el día 31 de octubre de 1952, a las 16, para la contratación del Servicio de Alimentación, con destino a las Colonias de Vacaciones, dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.3|10-Nº L-6.096-v.24|10|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Se llama a Licitación Pública Nº 153, para el día 15 de octubre de 1952, a las 13,30 horas, para la provisión de: Guarniciones de alambre de acero, angular, redonda, estañada a punta diamante(acerada), tipo interlíneas, base fieltro siete telas numeración inglesa o francesa, destinadas a cardas de la lana cardada para peinadores, destinados a la Escuela Fábrica de la Nación Nº 2 "María Eva Duarte de Perón" (Industria Textil), medidas según pliego.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1952. — El Director de Administración.

e.3|10-Nº L-6.095-v.16|10|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 73.771|52

Llámase a Licitación Pública Nº 18|953, para el día 20 del mes de octubre de 1952, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Nutrición y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Córdoba 3120, 1er. piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alimentos, lavado de ropa, art. de limpieza, escritorio, forrajes, etc.

Buenos Aires, octubre 3 de 1952. — El Director General de Administración.

e.3|10-Nº L-6.089-v.16|10|52

Expediente Nº 26.296|52

Llámase a Licitación Pública Nº 183|52, para el día 20 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección.

Las necesidades se refieren a: 25 aparatos nuevos de Electroshock.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1952. — El Director General de Administración

e.3|10-Nº L-6.090-v.16|10|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 13.955|50

Llámase a licitación pública para la venta de bebidas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|10-Nº L-6.087-v.16|10|52

Expediente Nº 15.927|51

Llámase a licitación pública para provisión de máquinas de cortar telas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 12 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|10-Nº L-6.091-v.16|10|52

Expediente Nº 12.381|52

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas (legajos personal).

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 12,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|10-Nº L-6.092-v.16|10|52

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)
Licitaciones Públicas

18|10|52 — Provisión y montaje central telefónica en Destilería de Chachapoyas (3.536) a las 8 hs.

20|10|52 — Postes para líneas telefónicas (3.418) a las 8 hs.

20|10|52 — Tanques (3.492) a las 9,30 horas.

20|10|52 — Válvulas en general (3.387) a las 10 hs.

20|10|52 — Construcción 20 casas habitaciones completas en el Yacimiento de Salta (3.537) a las 10,30 hs.

20|10|52 — Cables eléctricos (3.549) a las 11 hs.

20|10|52 — Filtros (3.570) a las 11,30 horas.

20|10|52 — Tanques cilíndricos horizontales (3.580) a las 12 hs.

20|10|52 — Productos químicos (3.584) a las 12,30 hs.

21|10|52 — Arena y pedregullo (3.415) a las 8 hs.

21|10|52 — Piedras de afilar y esmeril (3.431) a las 8,30 hs.

21|10|52 — Ampliación edificio laboratorio de F. Varela (3.569) a las 9,30 hs.

21|10|52 — Aparatos controlar bombeo (3.571) a las 10 hs.

21|10|52 — Electrobombas (3.572) a las 10,30 hs.

22|10|52 — Herramientas de mano (3.416) a las 8 hs.

22|10|52 — Caños de conducción (3.540) a las 10 hs.

22|10|52 — Caños entubación (3.541) a las 10,30 hs.

22|10|52 — Válvulas y accesorios (3.573) a las 11 hs.

23|10|52 — Chapas galvanizadas (3.423) a las 8,30 hs.

23|10|52 — Chapas galvanizadas (3.425)

e.3|10-Nº L-6.100-v.16|10|52

13|10|52 — Alambres para resortes (3.481) a las 8,30 hs.

15|10|52 — Hierro redondo y en chapas (3.550) a las 9,30 hs.

20|10|52 — Provisión y lavado de toallas (3.452) a las 8,30 hs.

22|10|52 — Transporte asfalto a granel (3.430) a las 8,30 hs.

e.3|10-Nº L-6.102-v.9|10|52

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Llámase a licitación pública (Pliego 65) para la construcción de armarios embutidos, cajones luminosos, vitrinas de exposición y aberturas varias para el Edificio de la Proveeduría Central de este Yacimiento, de acuerdo a los planos YPH 4.031, 4.032, 4.040, 4.041 4.051, 4.053, 4.057 y 4.058, cuya apertura se efectuará el 20 de octubre de 1952, a las las 15 horas.

Los pliegos, bases de condiciones y planos respectivos, pueden ser consultados en el Yacimiento de Plaza Huincul (Neuquén) F. C. N. G. Roca, pudiendo ser adquiridos los mismo al precio de $ 22,50 moneda nacional.

e.3|10-Nº L. 6.099-v.16|10|52

Llámase a licitación pública (Pliego 64), para la contratación de mano de obra para el montaje de un galpón con estructura metálica, de 22,60 x 10,00 x 4,00 metros en la Planta Deshidratadora de Challacó (Plaza Huincul), cuya apretura se efectuará el 15 de octubre próximo a las 15 horas.

Los pliegos bases de condiciones respectivas, pueden ser consultados en el citado Yacimiento (Neuquén) F.C.N.G. Roca, pudiendo adquirirse los mismos al precio de $ 6,50 m|n.

e.3|10-Nº L. 6.101-v.9|10|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública día 6 de octubre de 1952, provisión de: L|P. número 180|52: 14.00 hs. Ambos de tela sanforizada. L|P. 181|52: 14.15 hs. Tubuladura, válvulas y caños. L|P. 182|52: 14.30 hs. Rodetes para turbinas. L|P. 183|52: 14.45 hs. Pirómetros para controlar la temperatura de Motores Diesel. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.3|10-Nº L-6.104-v.16|10|52

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de carpintería metálica y herrería de obra p|la construcción de Campamento Colectivo en San Andrés de Giles, $ 22.090. Presentación propuestas 24 de octubre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.3|10-Nº L-6.094-v.9|10|52

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 15.950|52

Llámase a Licitación Pública Nº 21|52, para la construcción de zapata y viga de apoyo de hormigón armado para primer riel sobre el coronamiento, y segundo riel, destinado a instalación de grúas "Ansaldo" en los Diques 3 y 4 del Puerto de Buenos Aires de acuerdo a las especificaciones técnicas respectivas, hasta el día 24 de octubre del cte. año a las 16 horas.

Pliego de especificaciones técnicas y planos a retirar en la Dirección General de Administración, Avdas. del Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso, Of. 716. Valor del pliego $ 10. — El Director General de Administración.

e.3|10-Nº L-6.088-v.24|10|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ORGANIZACION COMERCIAL
DIVISION COMPRAS
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 343|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Elementos para baterías de zorras eléctricas, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10Nº L-6.083-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 344|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Cucharas para colada de tres toneladas de capacidad, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.084-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 345|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 9,50, horas, para la provisión de: Leña, con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.085-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 346|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 10,00 horas, la provisión de: cojinetes, rodillos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.086-v.16|10|52

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 555|52 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Provisión de cables armados subterráneos", con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, de la Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 20 de octubre de 1952 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse —sin cargo— en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar Mencionada.

Depósito de garantía: $ 5.000.— (pagaré). — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|10-Nº L-6.103-v.9|10|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIVISION ADQUISICIONES
SECCION LLAMADOS

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 575|952 por la venta de menudencias y subproductos del Matadero Militar de Campo de Mayo, sito en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires; la apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones - Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Bs. Aires.

e.3|10-Nº L-6.082-v.16|10|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 782 — (Hora 9,10) Lapacho en vigas de 220 mm. x 220 mm., ancho y espesor.

Nº 183 — (Hora 9,20) Anemómetros, discos de Moltchanoff y Cronómetros Omega o similar.

Nº 184 — (Hora 9,30) Herramientas (Acanaladores, machiembradores, serruchos, fraguas portátiles, mazas, yunques, etc.).

Nº 185 — (Hora 9,40) Proyectores cinematográficos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de octubre de 1952 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) calle Pozos Nº 1807, Buenos Aires.

e.3|10-Nº L-6.093-v.16|10|52

Ministerio de Marina

Llámase licitación pública 20 de octubre próximo a 9,30 hs. ejecución obra "Edificio Usina" en el Astillero Río Santiago. Presupuesto oficial $ 19.850.637,62 m|n. — Pliegos y consultas: D. Gral. Material Naval (Depto. Construc. Terrestres) Av. E. Madero 351, Capital. Consulta pliegos: Juzg. Fed. Ciud. Eva Perón. Entrega propuestas: D. Gral. Material y Juzg. Fed. citados, días y hora indicados.

e.3|10-Nº L-6.097-v.16|10|52

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 12|52 para el día 20 de octubre de 1952 a las 10,00 horas, por la provisión de capacitores, potenciómetros y resistencias.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.3|10-Nº L-6.105-v.16|10|52

ANTERIORES

H. SENADO DE LA NACION

Licitación Pública Nº 1|1952

Para la venta de un (1) automóvil "Cadillac", modelo 1946, tipo 75 7 asientos, color negro, motor Nº 3.401.433, serie 7.533. Apertura: 10 de octubre de 1952, a las 16 horas en Secretaría Job. Depósito de garantía $ 1.000.— en efectivo. Pliego de condiciones y especificaciones en Oficina de Compras, H. Yrigoyen Nº 1849, planta baja, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e.26|9-Nº L-5.972-v.9|10|52

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 10 de octubre de 1952, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de dos (2) bombas centrífugas frontales y un traje de amianto, materiales: destinados al uso del personal de bomberos de la Gobernación de Formosa.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.25|9-Nº L-5.945-v.8|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 15 de octubre de 1952, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de capas impermeables, destinadas al personal de tropa de las policías de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — Dirección General de Administración.

e.23|9-Nº 5.898-v.6|10|52

POLICIA FEDERAL

Llámase a las siguientes licitaciones públicas: Nº 8, para el día 8 de octubre de 1952, a las 11 horas para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles etc., para racionamiento del personal de tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo de Guardia de Infantería, Cuerpo Policía Montada, menores asilados, detenidos, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca" etc., durante el año 1953. Nº 9, para el día 14 de octubre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de forrajes y pasto cama, para la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el año 1953. La apertura de las propuestas para estas licitaciones se realizará los días y horas indicados para cada una precedentemente, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º. Los actos se realizarán en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.17|9-Nº L.5.814-v.7|10|52

Licitación Pública Nº 10

Fíjase el día 23 del mes de octubre del año 1952, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 10, para la adquisición de drogas, medicamentos y material sanitario con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca", para las Secciones Farmacia y Oficina de materiales de sanidad, para el año 1953.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.1º|10-Nº L-5.657-v.22|10|52

Ministerio de Justicia

COMPRAS Y SUMINISTROS

Expediente Nº 26.206|52

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la contratación de la obra que abajo se indica:

Licitación Pública Nº 43. Apertura: 9 de octubre de 1952, a las 15 horas. Contratación de las obras de construcción de un pabellón de conducción de obras y depósito, un pabellón cocina, aislados y administración y cuatro garitas de vigilancia. Cárcel de Esquel. Sistema de contratación por "ajuste alzado" $ 820.299,92 m|n.) Ochocientos Veinte Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos con Noventa y Dos Centavos Moneda Nacional.

Pliego de condiciones, bases de licitación, especificaciones, planos, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.18|9-Nº L-5.844-v.8|10|52

CARCEL NACIONAL DE POSADAS (MISIONES), U. 8, SUBDIRECCION

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican, por cuenta de la Dirección de Ejecución del Plan de Gobierno del Ministerio de Justicia de la Nación.

Licitación Pública Nº 1º (Expediente D. 759|52-U. 8). Apertura: 10 de octubre de 1952, a las 10 horas. Provisión de 300.000 ladrillos de 1ª. Colonia Penal de Candelaria.

Nota: Las propuestas deberán ser enviadas directamente por el proponente a esta Dirección: Cárcel Nacional de Posadas, U. 8, Posadas (Mnes.), teniendo en cuenta que las mismas estén en tiempo para el acto de apertura.

Pliego de condiciones y consultas, Cárcel Nacional de Posadas (U. 8), Ayacucho 451, Posadas (Misiones). Antonio P. Sforza, Jefe de Sección, Secretaría, Dirección de Administración.

e.23|9-Nº 5.896-v.6|10|52

Licitación Pública Nº 2
Expediente D.757|52-U.8

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican, por cuenta de la Dirección de Ejecución del Plan de Gobierno del Ministerio de Justicia de la Nación.

Licitación Pública Nº 2. Apertura: 10 de octubre de 1952, a las 11 horas. Provisión de 200m3. de canto rodado. Colonia Penal de Candelaria.

Nota: Las propuestas deberán ser enviadas directamente por el proponente a la Dirección de la Cárcel Nacional de Posadas, U. 8, Posadas (Mnes.), teniendo en cuenta que las mismas estén en tiempo para el acto de apertura.

Pliego de condiciones y consultas, Cárcel Nacional de Posadas (U. 8), Ayacucho 451, Posadas (Misiones).

e.26|9-Nº L-5.962-v.9|10|52

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Expediente Nº 45.047|52

Llámase a Licitación Pública Nº 103, para el día 13 de octubre de 1952, a las 16, para la impresión de: Trabajos, con destino al Instituto Nacional de Investigaciones de Ciencias Naturales, de la Dirección General de Cultura, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-6.020.v.13|10|52

Expediente Nº 50.160|52

Llámase a Licitación Pública Nº 102, para el día 28 de octubre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Equipos de ropa, zapatillas y artículos varios, con destino a las Colonias de Vacaciones de la Dirección de Sanidad Escolar, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-6.021.v.21|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 101, para el día 8 de octubre de 1952, a las 16, para la adquisición de: máquinas de escribir, con destino a diversos establecimientos de Enseñanza Secundaria, dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.22|9-Nº L-5.877-v.3|10|52

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
Expediente H-10.041|952

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de octubre, a las nueve y treinta horas, para la provisión de: Pinturas, gasa hidrófila y vendas de Cambric, lámparas y artículos de electricidad, frutas y verduras, lavado y planchado de ropas, películas radiográficas, carnes y derivados, harinas y fideos, pescados, algodón hidrófilo, leche y manteca, huevos, alcohol, pan, artículos de almacén, maderas y artículos de carpintería, menaje, herramientas, artículos de limpieza, material de curaciones y tejidos y mercería, por el primer semestre del año 1953, para el Hospital de Clínicas. — Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — El Contador.

e.30|9-Nº L-6.019.v.16|10|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitaciones Públicas

Llámase a licitaciones públicas para las siguientes fechas:

3 de Octubre de 1952, a las 10 hs., para la provisión de uniformes de verano con destino al personal de servicio (Expediente 3.874-I-52).

6 de Octubre de 1952, a las 10 hs., para la provisión de instrumental científico con destino al departamento de investigaciones científicas (Expte. 3.041-D-52).

Los pliegos de condiciones, formularios y demás datos, solicitarse en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Ciudad de Mendoza.

e.25|9-Nº L-5.955-v.3|10|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente D-37.352|52

"Se llama a Licitación Pública Nº 133, 2º llamado, hasta las 13.00 del día 10 de octubre de 1952, para la provisión de máquinas destinadas al equipamiento de la Escuela de Automotores: Máquinas p|reconstruir bielas, compensadora estática y dinámica de ruedas, enderezadora, limpiadora portátil, para tornear, de coser para tapicero, vibrador neumático, gabinete para limpieza a presión, banco de ensayo, fresadora universal, punzonadora, afiladora, aceitera con bomba, aspirador de polvo, equipo completo para soldadura autógena, juego de alesadores, como así también; calibrador, medidora de tensión, extractor de guía de válvula, comparador de cuadrante, bigornias, cajas de terrajas, juego de brocas, etc. etc. — Apertura de las propuestas y pliegos de condiciones el día y hora indicado en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja. — El Director de Administración.

e.29|9-Nº L-5.998-v.10|10|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 71.839|52

Llámase a Licitación Pública Nº 17|53, para el día 16 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de chatas, irrigadores e inhaladores. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.2|10-Nº L-5.676-v.15|10|52

Expedientes Nros. 67.256|52 y 69.019|52

Llámase a Licitación Pública Nº 13|53, para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Fábrica de Medicamentos Tipificados y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón cardado, bobinas de hilo, cepillos de cerda, papel filtro, satinado y de despacho, tubos de goma, ampollas de vidrio, frascos y cajas de cartón p|embalar ampollas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|9-Nº L-5.904-v.14|10|52

Expedientes Nros. 70.1922|52; 72.938|52 y 72.939|52

Llámase a Licitación Pública Nº 16|53, para el día 7 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: limpieza y desinfección de pisos, adquisición de pan y leche.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.22|9-Nº L-5.880-v.3|10|52

Expte. Nº 70.678|52

Llámase a Licitación Pública Nº 15|53, para el día 16 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: Alpargatas, botas de goma, zapatillas y zuecos. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|10-Nº L-5.625-v.14|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 74.815|52

Llámase a Licitación Pública Nº 181|52, para el día 9 del mes de octubre de 1952, a las 13,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Establecimientos dependientes de la Administración Zonal del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Colonia Cabred, Oper Door, Pcia. de Bs. Aires F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: adquisición de hacienda vacuna en pie, para consumo.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|9-Nº L-5.912-v.7|10|52

Expediente Nº 61.411|52

Llámase a Licitación Pública Nº 9|53, para el día 8 del mes de octubre de 1952 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - Séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: alimentos en general. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.17|9-Nº L-5.816-v.7|10|52

Expte. Nº 69.898|52

Llámase a Licitación Pública Nº 180|52, para el día 15 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Local del Tigre, Buenos Aires, y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Reparación del Yatch "Quirón". — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|10-Nº L-5.622-v.14|10|52

Expediente Nº 36.489|52

Llámase a Licitación Pública Nº 179|52, para el día 9 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal del Noroeste de la provincia de Buenos Aires, y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Open-Door, Provincia de Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: artículos de construcción y para instalaciones; repuestos para artefactos a gas de kerosene y para radiorreceptores, automotores, sulkys y chatas; ferretería, artículos de escritorio, libros escolares, forrajes, etc.

Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1952. —El Director Gral. de Administración.

e.18|9-Nº L-5.836-v.8|10|52

Expediente Nº 48.672|52 y 70.572|52

Llámase a Licitación Pública Nº 182|52, para el día 10 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré" y durante el año 1952.

La aperrtura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7, I, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Rafaela (Santa Fe).

Las necesidades se refieren a: Art. de ferretería, electricidad, maderas, comestibles, etc.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1952. — El Director General de Administración.

e.26|9-Nº L-5.957v.9|10|52

Expediente Nº 58.666|52

Llámase a Licitación Pública número 12|52, para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay (Entre Ríos), y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Villaguay, Entre Ríos.

Las necesidades se refieren a: lubricantes, artículos para construcción, electricidad, ferretería y limpieza, repuestos de automomotores, alimentos en general, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.23|9-Nº 5:895-v.13|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 70.350|52

Llámase a Licitación Pública Nº 8|53, para el día 10 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "J. J. Puente", San Francisco del Chañar, Córdoba, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en San Francisco del Chañar (Córdoba).

Las necesidades se refieren a: leña, lámparas, forrajes, artículos de limpieza, alimentos en general y útiles para escritorio. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.19|9-Nº L-5.850-v.9|10|52

Expediento Nº 70.352|52

Llámase a Licitación Pública Nº 14|53, para el día 15 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Bell-Ville, en Córdoba, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Bell-Ville, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: Carbón de piedra, gazapos para experimentación, artículos de ferretería, electricidad, cal, alimentos en general, útiles de escritorio, etcétera. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-6.000.v.13|10|52

Expediente Nº 70.349|52

Llámase a Licitación Pública Nº 11|53, para el día 13 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Punilla (Córdoba) y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendra lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa María, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: combustibles, conservación de máquinas de escribir, programas cinematográficos sonoros, artículos de limpieza, lavado comestibles en general, útiles de escritorio.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.22|9-Nº L-5.869-v.10|10|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Licitación Pública Nº 175

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Torres metálicas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de octubre de 1952, a las 16,00 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|9-Nº L-5.906-v.7|10|52

Licitación Pública Nº 176

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Un equipo receptor".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de octubre de 1952, a las 16,30, en el local Nº 639 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|9-Nº L-5.907-v.7|10|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Nº 158-P|52 — Día 6|10|52, a las 9. Por provisión de cables para conmutadores.

Nº 161-P|52 — Día 6|10|52, a las 10. Por provisión de relevadores, bobinas, elásticos, resistencias y condensadores.

Nº 163-P|52 — Día 10|10|52, a las 15. Por provisión de motores para automotores.

Nº 150-P|52— Día 10|10|52, a las 16. Por provisión o locación de máquinas de contabilidad.

Nº 165-P|52. — Día 10|10|52, a las 17. Por construcción de cañerías y cámaras en Sección Vernet - Zona Sur. Valor estimado $ 1.420.170. — Pliego $ 15.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 687, Capital.

e.30|9-Nº L-6.001.v.6|10|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 11.744|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de anodos de níquel puro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|10-Nº L-5.680-v.8|10|52

Expediente Nº 10.271|51

Llámase a licitación pública para venta de bebidas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-5.963-v.9|10|52

Expediente Nº 12.233|52

Llámase a licitación pública para provisión de drogas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de octubre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-5.964-v.9|10|52

Expediente Nº 8.933|52

Llámase a licitación pública para cromado de piezas de bronce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.26|9-Nº L-5.966-v.9|10|52

Expediente Nº 13.954|50

Llámase a licitación pública para venta de bebidas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1952 a las 11,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-5.985-v.10|10|52

Expte. Nº 10.269|51

Llámase a licitación pública para la venta de bebidas. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1952, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.013.v.6|10|52

Expte. Nº 445|52

Llámase a licitación pública para la provisión de ventiladores. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de setiembre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.014.v.13|10|52

Expte. Nº 12.637|52

Llámase a licitación pública para la provisión de boletas de depósitos. La apertura de las propuestas se realizará

el día 14 de octubre de 1952, a las 12,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.015-v.13|10|52

(Expediente Nº 1.352|52)

Llámase a licitación pública para la locación de Sastrería. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.636-v.7|10|52

(Expediente Nº 1.355|52)

Llámase a licitación pública para la locación de papelería, librería, revistas y diarios. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 12.20 horas, Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.637-v.7|10|52

(Expediente Nº 1.353|52)

Llámase a licitación pública para la locación de relojería, joyería, optica y fotografía. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.638-v.7|10|52

(Expediente Nº 11.857|52)

Llámase a licitación pública para provisión de lámparas y reactancias. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.639-v.14|10|52

(Expediente Nº 11.761|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de acero, flejes, tornillos, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 12.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.640-v.14|10|52

Expte. Nº 12.636|52

Llámase a licitación pública para la provisión de sobre tipo americano. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1952, a las 12,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.016-v.13|10|52

Expte. Nº 12.630|52

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.017-v.13|10|52

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 251.843|52

Llámase a licitación pública para la provisión de libros rayados e impresos. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de octubre de 1952, a las 14 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Alfonso U. Frangipani, Director General.

e.23|9-Nº L-5.891-v.6|10|52

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública (2º llamado) para contratar los servicios de transporte de granos y subproductos por camiones en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicadas en el Puerto de Buenos Aires.

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración (División Suministros), calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Buenos Aires, y en las oficinas de la Delegación, Avda. Ingeniero Huergo 1445, Capital, donde se entregará a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas de propuestas en las que se indican las cantidades probables de movimiento durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 9 de octubre de 1952, a las 16 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de funcionarios de esta Repartición y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1952. — Agustín Grabre, Director de Administración.

e.25|9-Nº L-5.607.v.8|10|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 780 metros de caños de acero de 15,24 cm. (6''). La apertura se realizará el día 6 de octubre próximo a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración.

Pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo y en la sucursal San Juan.

e.22|9-Nº L-5.876-v.3|10|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 103.076|52

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 8 de octubre de 1952, a las 16.— horas, para la adquisición de formularios y libros impresos. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.24|9-Nº L-5.910-v.7|10|52

Expte. Nº 109.678|52

Llámase a Licitación Pública Nº 53 para el día 15 de octubre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de termógrafos. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas. — René S J. Giuliano, Director General de Administración.

e.1º|10-Nº L-5.633-v.14|10|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E. N. D. E.

Licitaciones Públicas

7|10|52. — Material sanitario (3341) a las 8 hs.; 7|10 52. — Reparación tractor (3379) a las 9,30 hs.; 7 1052. — Construcción comedor en Comodoro Rivadavia (3399) a las 10 hs.; 7|10|52. — Bulones y tuercas (3442) a las 10,30 hs.; 7|10|52. — Hierros (3443) a las 11 hs.; 7|10|52. — Motores eléctricos (3458) a las 12 hs.; 7|10|52. — Material para electrificación (3469) a las 12,30 hs.; 8,10|52. — Caños de conducción (3444) a las 10 hs.; 8|10|52. — Cámara de espuma y distribuidor (3445) a las 10 ½ hs.; 8|10|52. — Material eléctrico (3446) a las 11 hs.; 8|10|52. — Materiales eléctricos (3459) a las 11.30 hs.; 8 10|52. — Material para electrificación (3470), a las 12 hs.; 9,10|52. — Caños de conducción (3447) a las 8,30 hs.; 9|10|52. — Maderas y postes (3460) a las 9,30 hs.; 9|10|52. — Material para electrificación (3473) a las 10 hs.; 9 10|52. — Equipo compresor de aire (3474) a las 10,30 hs. — Licitaciones, setiembre 18 de 1952. — El Jefe División Licitaciones.

e.23|9-Nº L-5.901v.6|10|52

Licitaciones Públicas

9|10|52: Caños y accesorios (3485), a las 11 hs.

9|10|52: Chapas de acero (3486), a las 11.30 hs.

9|10|52: Estreptomicina (3496), a las 12 hs.

10|10|52: Cercados, cordones y veredas (3535), a las 13 hs.

13|10|52: Aparatos varios para laboratorios (3479), a las 8 hs.

13|10|52: Regulador de temperatura (3487), a las 9.30 hs.

13|10|52: Contratación servicio transfusión de sangre (3497), a las 10 hs.

14|10|52: Maderas en general (3350), a las 9.30 hs.

15|10|52: Llaves de paso (3488), a las 8 horas.

15|10|52: Válvulas y accesorios (3489) a las 8.30 hs.

16|10|52: Construcción Planta de Almacenaje en San Carlos de Bariloche (3468), a las 8 hs.

16|10|52: Fieltro de vidrio hilado (3490), a las 8:30 hs.

16|10|52: Válvulas y accesorios (3491) a las 9.30 hs.

e.26|9-Nº L-5.976-v.9|10|52

22|10|52: Grupo sanitario y cocinas comedor (3538), a las 9.30 hs.

20|10|52: Tanques para almacenaje (3424), a las 8 hs.

24|10|52: Tornillos y tuercas (3427), a las 8.30 hs.

28|10|52: Carpas, sobre carpas, lonas, etcétera (3512), a las 10 hs.

29|10|52: Construcción nueva central de vapor y obras complementarias y nuevo taller de electricidad en Comodoro Rivadavia (3448), a las 9.30 hs.

30|10|52: Aceros, barras, perfiles, etc. (3417), a las 8 hs.

31|10|52: Cadenas de transmisión (3484), a las 9.30 hs.

31|10|52: Conductores eléctricos (3514), a las 10 hs.

e.26|9-Nº L-5.975-v.16|10|52

Licitaciones Públicas

Administración de Plaza Huincul

Llámase a licitación pública (Pliego 63), para la contratación de mano de obra para la construcción de una portería en la Estación de Servicio de este yacimiento, de acuerdo a los planos YPH. 3.911, 4.006, 4.007, 4.008, 4.009, 4.010, 4.011, 4.012, 4.013 y 4.014, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de octubre de 1952, a las 15 horas. Los pliegos, bases de condiciones y planos respectivos, pueden ser consultados en el citado yacimiento (Neuquén) F.C.N.G. Roca, pudiendo adquirirlos mediante el pago de $ m|n. 27. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.30|9-Nº L-6.018.v.6|10|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.023 para el día 13 de octubre a las 11,00 hs. para la adquisición de materiales de construcción.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.19|9-Nº L-5.854-v.2|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición y contratación que se cita:

Octubre 15, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.021) 30.000 válvulas de maniobra para cilindros para gas envasado. Octubre 13, a las 10,00 hs. (Pliego Número 2.022) Montaje de un gasómetro seco de 150.000 m3 de capacidad.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.19|9-Nº L-5.855-v.9|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición y contrataciones que se cita:

Octubre 20, a las 10 hs. (Pliego número 2.024) Acumuladores. — Octubre 20, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.025) Instalación de 5.000 m. de cañería y colocación de 250 servicios domiciliarios en el Partido de Quilmes. — Octubre 20, a las 12 hs. (Pliego Nº 2.026) Ejecución de obras de modificaciones y prolongaciones de instalaciones domiciliarias en la Zona Norte del Gran Bs. Aires y ciudades de Bs. Aires y Eva Perón.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.26|9-Nº L 5.955-v.16|10|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licit. Púb.: día 15|10|52, Nº 31|52, botines de seguridad, 16 h. — Nº 5|52, Guinches, 16.10 h. — Día 20|10|52, Nº 2|51, ambulancia, 16 h. — Nº 61|52, provisión de materiales para el montaje de galpones, 16.10 h. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.2|10-Nº L-5.675-v.15|10|52

Licit. Púb.: día 9|10|52, Nº 34|51, Alambre tejido, 16 hs. — Nº 35|52, Cajas portamerienda, 16,10 hs. — Nº 92|51, Soga de amianto, pinturas, 16.20 hs. — Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña 1190, Capital.

e.24|9-Nº L-5.935-v.7|10|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública día 23 de Octubre de 1952, provisión de: L|P. 184|52, 14 horas. Provisión y montaje de elementos electromecánicos destinados a la estación transformadora y compensadora "Estática" de la Ciudad de Tucumán y a las estaciones transformadoras "Famaillá", "Villa Quinteros" y "Aguilares" (Pcia. de Tucumán) L|P. 185, 15; Provisión y montaje de estaciones transformadoras en las localidades del Alto Valle Río Negro "Ingº Julián Romero, César Cipolletti, Allen, General Roca y Villa Regina (Territorio del Río Negro). Sólo se considerarán ofertas cotizadas en pesos moneda nacional y en dólares del Convenio Argentino Italiano. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.2|10-Nº L-5.679-v.22|10|52

Llámase a Licitación Pública número 179|52, para el día 22 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la ejecución de las obras de conducción de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 2" (Mendoza) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 91.589.310.00 (Noventa y Un Millones Quinientos ochenta y Nueve Mil Trescientos Diez Pesos Moneda Nacional). Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº L-5.952-v.15|10|52

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS

(E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

22|10|52 — 164 a las 10 horas. Alambre galvanizado y negro.

22|10|52 — 165 a las 12 horas. Tanques para agua de 3.500 lts. y 1.000 litros montado sobre chassis de dos ruedas.

22|10|52 — 166 a las 14 horas. Tractores, camiones, acoplados y chatas.

23|10|52 — 167 a las 10 horas. Surtidor fijo, compresor de aire, molino a martillo, equipo para engrase, motobomba centrífuga, tanques y tambores, caño de hierro galvanizado.

23|10|52 — 168 a las 12 horas. Postes y tirantes de madera.

23|10|52 — 169 a las 14 horas. Implementos agrícolas.

24|10|52 — 170 a las 10 horas. Herramientas agrícolas.

24|10|52 — 171 a las 12 horas. Pabellón prefabricado desarmable.

24|10|52 — 172 a las 12 horas. Tinglado metálico desarmable.

27|10|52 — 173 a las 10 horas. Mosaico y zócalo calcáreo.

27|10|52 — 174 a las 12 horas. Puertas y ventanas de madera.

24|10|52 — 172 a las 14 horas. Tinglados cerámicos.

Informes y pliegos Maipú 849. Cap.

e.2|10-Nº L-5.681-v.15|10|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.180, hasta 29 octubre 1952, 16 horas, provisión: Muebles metálicos (escritorios, archivos ficheros, mesitas, armarios, sillones, sillas, cajas de hierro, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego y Planos: $ 24,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-5.659-v.22|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.181, hasta 23 Octubre 1952, 16 horas, provisión: Acero dulce común, en chapas lisas, acero dulce al carbono y acero especial p|muelles elípticos p|locomotoras.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-5.660-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.183, hasta 24 octubre 1952, 16 horas, provisión: Cabo sisal construído con fibra pura de sisal (100 %).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-5.661-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.184, hasta 27 octubre 1952, 16 horas, provisión: Papel p|copias heliográficas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-5.662-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.185, hasta 28 octubre 1952, 16 horas, provisión: Repuestos p|motores "Hércules" —Mod. DOOC, de 4 cilindros— (Camisas de cilindros, émbolos, aros, pernos, bujes, cojinetes, válvulas, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego: $ 5,00 m|n.
e.1º|10-Nº L-5.663-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.186 hasta 30 octubre 1952, 16 horas, provisión: Linternas marinas y acumuladores p|gas acetileno disuelto en acetona.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego: $ 5,00 m|n.
e.1º|10-Nº L-5.664-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.174 hasta 22 octubre 1952, 16 horas, provisión: Repuestos p|motores "MAN" GVu 22|33; camisas de cilindros, émbolos, aros, cojinetes, válvulas, etc.).
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego y planos: $ 32,00 m|n.
e.26|9-Nº L-5.969v.9|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.179 hasta 13 octubre 1952, 16 horas, provisión: Esmaltes; pigmentos, tiza en polvo, plombagina, carburo granulado, alcohol etílico; etc.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5,00 m|n.
e.26|9-Nº L-5.970-v.9|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.182 hasta 14 octubre 1952, 16 horas, provisión: Leche suelta, de vaca, a proveerse diariamente a partir del 2 enero hasta 31 diciembre 1953.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros: Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ [illegible] m|n.
e.[illegible] Nº L-5.971-v.9|10|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de carpintería metálica y herrería de obra p|la construcción de galpones de máquinas y motores en el 15º Distrito (Misiones), $ 41.255. Presentación propuestas: 21 de octubre, a las 15 horas, en Avenida Maipú 3, 2º p. Capital.
e.30|9-Nº L-6.002.v.6|10|52

Licitación pública de las obras del camino de Junín a General Viamonte (Los Toldos), Sección Zavalía — General Viamonte. $ 5.712.986.70. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 6 de ocutbre, a las 15 horas en Av. Maipú 3, 2º p. Capital.
e.15|9-Nº L.5.771 - v.3|10|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

10.000.000 ks., de azufre a granel. Expte.: 23.888-LP-952. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 3 noviembre 1952, a las 15.00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.
e.2|10-Nº L-5.671-v.23|10|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 94
Expte. Nº 5.139|952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de octubre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de materiales para las artes gráficas, (papel imitación hilo, papel de libros, papel diario, sobres oficio, sobres carta, sobres bolsa, bramante, cuerina, hojas de oro, etc.).
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.30|9-Nº L-6.012.v.13|10|52

Licitación Pública Nº 92
Expte. Nº 150.683|1952

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de penicilina, despacilina y distripticina.
El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina número 127, Capital Federal. — El Director General.
e.22|9-Nº L-5.864-v.3|10|52

Licitación Pública Nº 93
Expte. Nº 142.087|1952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) básculas para el pesaje de camiones hasta 25.000 kg. de 7 m. x 2,70.
El respectivo pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal — El Director General.
e.1º|10-Nº L-5.623-v.14|10|52

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública 763

Provisión de elementos limpieza, ferretería, accesorios embarcaciones, etc., para el día 6 de octubre a las 15,00 horas. Pliegos: s|cargo Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, Ciudad.
e.22|9-Nº L-5.886-v.3|10|52

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EMPRESA DEL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1952 a las 16 horas, para la realización de la obra denominada "Cañería para desagüe de las playas anexas de la Fábrica de Aprovechamiento Industrial de Animales Muertos y calle Pilar desde Av. del Trabajo al Arroyo Cildáñez". — Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones, así como toda la documentación complementaria e informes pueden obtenerse en las Oficina Técnica del Instituto Ganadero Argentino, San Martín Nº 447 piso 5º, dentro del horario de 14 a 20 horas, lugar donde se efectuará la recepción de las ofertas y apertura de las mismas. — Presupuesto oficial $ 460.454,36 m|n., valor de la documentación $ 50 cada juego.
Buenos Aires, septiembre de 1952. —
e.22|9-Nº L-5.878-v.10|10|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 243, para el día 16 de octubre de 1952, a las 16.30 horas, a fin de contratar la provisión de papel, cartulina, cartón, sobres, bolsas de papel, tintas, herramientas, elementos para imprenta, etc., para atender las necesidades de diversas dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio durante el año 1953.
Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.
e.26|9-Nº L-5.978-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública número 242, para el día 10 de octubre de 1952, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de artículos de almacén, carne, pan, menaje, vestuario, forraje, herramientas, limpieza y desinfección, etc., con destino a la Junta Nacional para Combatir la Desocupación, para atender sus necesidades durante el año 1953.
Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil, de 11,30 a 17,30 horas.
e.26|9-Nº L-5.979-v.9|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 244, para el día 14 de octubre de 1952, a las 16 y 30 horas, a fin de contratar la provisión de útiles de oficina con destino a las diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio, para atender sus necesidades durante el año 1953. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.
e.30|9-Nº L-6.041.v.13|10|52

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración
Expediente Nº 116.853|52

Llámese a Licitación Pública Nº 10|52 para el día 15 de octubre de 1952, a las 15.00 horas, para la reparación de ascensores y montacargas instalados en el edificio de este Instituto, sito en la calle Rivadavia Nº 1739|45|57. El acto tendrá lugar en la División Compras, 5º piso, del mencionado edificio, donde puede concurrirse por el retiro del Pliego de Condiciones e Informes.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1952. — El Director General de Administración.
e.2|10-Nº L-5.672-v.15|10|52

Sección Decreto Ley Nº 13.937|46
Para el Personal de la Industria y Afines

Licitación Pública Nº 58
Expediente Nº 156.178|52

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de estanterías, mostradores, escalera y tabiques de madera, a colocarse en las distintas oficinas de esta sección en los locales de Avda. Paseo Colón 239, Alsina 250 y Callao 1555.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, Avda. Paseo Colón Nº 239, Cap., 9º piso, el día 27 de octubre de 1952.
Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, Avda. Paseo Colón Nº 239, 9º piso, Cap., todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1952. — Orestes F. Desalvo, Jefe Seccional Interino.
e.26|9-Nº L-5.959-v.9|10|52

Sección Decreto Ley 31.665|44

Llámase a Licitación Pública Nº 7|52 hasta el 16 de octubre de 1952, a las 12 hs., para contratar la provisión de ficheros sistema Kardex.
Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares e informes se suministrarán en el Departamento de Compras, Córdoba 720, planta baja, de 8 a 19 hs. — Jefe Seccional.
e.1º|10-Nº L-5.669-v.14|10|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb. Nros. 69|52 Exp. 6 826|52 y 70|52 Exp. 7.047|52, Prov. de: Drogas y productos químicos y art. de cirugía, farmacia y laboratorio, año 1953, para el día 14 de octubre de 1952 a las 12 y 12 y 30 resp., destino: Estab. de la Dirección Nacional (Droguería), Inf. Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.
e.24|9-Nº L-5.908-v.14|10|52

Llámase a licit. púb. para la siguiente prov.: Nº 72|52, Expte. Nº 6.546|52, Art. para uso odontológico. Apertura el 13|10|52, a las 12 y 30 hs. 74|52, Exp. Nº 5.378|52, un aparato de Rayos X. Apertura el 15|10|52, a las 12hs. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direc. de Administración.
e.30|9-Nº L-6.011.v.13|10|52

Llámase a Lict. Púb. Nº 68|52, Exp. Nº 6.946|52, día 6 de octubre de 1952, a las 12 hs., para la provisión de postes, alambres, hierros, etc., destino: Nuevo Hogar de Niños "Gral. José de San Martín", Av. San Martín 3229, Lomas del Mirador, Monte Dorrego, San Justo. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Capital. — El Director de Administración.
e.23|9-Nº 5.897-v.6|10|52

Expte. Nº 6.397-52.

Llámase a Lic. Púb. Nº 66|52, 7 de octubre a las 12 hs., para la provisión de: Alcohol, algodón, gasa hidrófila, linón, obleas, artículos de farmacia, películas radiográficas, drogas, etc., durante el año 1953, destino Estab. de la Dirección Nacional. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269. Cap. — El Director de Administración.
e.17|9-Nº L-5.808-v.7|10|52

Llámase a Licit. Púb. para las siguientes prov.:
71|52 Exp. Nº 5.892|51. — Para curtidos de cueros. Apertura el 10|10|52, a las 12 hs.
Nº 73|52 Exp. Nº 5.730|52. — Prov. de Cueros. Apertura el 13|10|52, a las 12 hs.
Destino: Nuevo Hogar de Niños Gral. J. de San Martín, Monte Dorrego, San Justo. — El Director de Administración.
e.29|9-Nº L-5.982-v.10|10|52

Expte. Nº 6.610|52

Llámase a Lic. Púb. Nº 67|52, día 7 de octubre a las 12 y 30 hs., para la provisión de: Inyectables y antibióticos, durante el año 1953, destino Estab. de la Dirección Nacional. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.
e.17|9-Nº L-5.809-v.7|10|52

DIRECCION DE PREVENCION DE LA CEGUERA Y ASISTENCIA DE NO-VIDENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|52, para el 15 de octubre de 1952, a las 15 horas, para la contratación de lavado y planchado durante todo el año 1953, en los establecimiento de Capital y San Martín. Informes, Oficina de Suministros, calle Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. — El Director Interino.
e.29|9-Nº L-5.983-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 9|52, para el 8 de octubre de 1952, a las 15, para la adquisición de artículos de bazar y limpieza, con destino a los establecimientos, durante todo el año 1953. Informes: Oficina de Suministros: Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. — El Director Interino.
e.22|9-Nº L-5.866-v.3|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para el 23 de octubre de 1952, a las 15 horas, para el suministro de víveres frescos y artículos de almacén, con destino a sus dependencias de Capital y San Martín, durante todo el año 1953. Informes: Oficina de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. — El Director Interino.
e.22|9-Nº L-5.867-v.20|10|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de:
Licitación G. 2.188: Bronce en lingotes. Apertura: 9|10 a las 16 horas.
Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.
e.24|9-Nº L-5.936-v.7|10|52

Lic. Nº 120|52. Limpieza a seco del gran hall, etc., Plaza Constitución. Apertura el 10 octubre, a las 15 horas. Pliego $ 50.—, a retirarse en Guanahani 322, Bs. As., entre las 11.30 y 18 horas.
e.23|9-Nº 5.894-v.6|10|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: Repuestos para locomotoras, tren rodante, señalización y motores diesel.
Licitación F. 5.000: Rondones, tuercas, soportes, virolas, resortes, etc., de acero dulce. Apertura: 6|10 - 13 hs.
Licitación F. 5.101: Caños, machos, perchas, codos, etc., de bronce fundido. Apertura: 7|10 - 13 hs.
Licitación F. 5.102: Escuadras de Ho. Fdo. y acero dulce. Apertura: 8|10 - 13 hs.
Licitación F. 5.103: Pasadores, tapas, barras, palancas, etc., de acero dulce. Apertura: 9|10 - 13 hs.
Licitación F. 5.104: Reguladores, clapets y juntas, etc., de Ho. Fdo. Apertura: 10|10 - 13 hs.
Licitación F. 5.105: Bujes, válvulas, manijas, etc., Br. Fdo. Apertura: 10|10 14 hs.
Licitación F. 5.074|A: Repuestos p|motores Diesel. Apertura: 8|10 - 14 hs.
Licitación F. 5.080|A: Repuestos p|motores Diesel. Apertura: 9|10 - 14 hs.
Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 hs.
e.22|9-Nº L-5.882-v.3|10|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes repuestos para motores Diesel:
Licitación F. 5.106: Repuestos p|motores Diesel Gardner. Apertura: 8|10 a las 15,00 horas.
Licitación F. 5.107: Repuestos p|motores Diesel Gardner. Apertura: 9|10 a las 15,00 horas.
Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.
e.22|9-Nº L-5.881-v.3|10|52

PRORROGA DE VENCIMIENTO
Licitación F. 5.090: Generadores y faroles eléctricos. Apertura: Postergada para el 20|11|52.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paraná 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.
e.29|9-Nº L.5.997-v.3|10|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 156: Madera de cedro en tablas. Ap. 6|10|52, 15 hs. — Nº 157: Madera de tipa en tablas. Ap. 7|10|52, 15 hs. — Nº 158: Piedra para balasto. Ap. 8|10|52, 15 hs. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas.
e.15|9-Nº L.5.770-v.3|10|52

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO DEPARTAMENTO ALMACENES

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|302 - Día 15|10|52 a las 13 hs. "Plomo puro en lingotes" - M. 52|306 — 15|10|52 a las 15 hs. "Máquina excavadora completa con sus accesorios".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell. Administrador General.
e.24|9-Nº L-5.911-v.14|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 52|293 - Día 10-10-52, a las 13 horas "Cartulinas y Papeles Varios".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.
e.19|9-Nº L-5.852-v.9|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|299. Día 14|10|52, a las 13 horas "para la fabricación por la industria privada nacional de ganchos de tracción grilletes barra de tracción y bielas motrices. M. 52|300. Día 14|10|52, a las 14 horas "estopa de algodón de color y blanca".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell. Administrador General.
e.22|9-Nº L-5.875-v.10|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 52|320. Día 22|10|52, 13 horas: "reparación parcial y general de un lote de 300 vagones, varios tipos, con opción por parte de la empresa a mayor cantidad". — M. 52|321. Día 22|10|52, 14 horas: "elásticos de goma Spencer, mangas, etc.". — M. 52|323. Día 22|10|52, 15.30 horas: "50.000.000 cartones para boletos".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell. Administrador General.
e.30|9-Nº L-6.006.v.21|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M.52|312 — Día 23|10|52, a las 13 horas: Maquinarias para talleres mecánicos, herramientas neumáticas y motor eléctrico 30 H.P.

M.52|313 — Día 23|10|52, a las 15 horas: Repuestos para acumuladores.

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso; Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.
e.30|9-Nº L-6.003.v.21|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M.52|290, día 7|10|52, a las 13 horas: hierro dulce U y T. Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell - Administrador General.
e.16|9-Nº L-5.789-v.6|10|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

21 de octubre 1952, 15 hs., perfiles O. C. 3|52 A. 65. — 22 de octubre 1952: 14 hs., acero dulce en barras, O. C. 3|52 A. 53. — 22 de octubre 1952, 15 hs., caños de acero galv., O. C. 12|52 Ax. 4. — 22 de octubre 1952, 16 hs., cadena de hocalibrada, O. C. 42|52 Ax. 7. — 23 de octubre de 1952, 14 hs., chapas de acero dulce, O. C. 3|52 Ax. 49. — 23 octubre 1952, 15 hs., material de fundición y forjado p|señales, O. C. 10|52, Ax. 4. — 23 de octubre 1952, 16 hs., caños de cobre sin costura, O. C. 22|52 Ax. 14-27 de octubre de 1952, 14 hs., acero dulce en planchuelas, O. C. 3|52 Ax. 64. — 27 de octubre 1952. 15 hs., chapas galv. y de cinc, O. C. 19|52 Ax 3. — 4 de noviembre 1952, 15 hs., elásticos espirales, O. C. 49|52 Ax. 1. — 24 de noviembre 1952, 15 hs., llantas laminadas, O. C. 49|52. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.
e.26|9-Nº L-5.958-v.16|10|52

Licitaciones Públicas

28 de Octubre de 1952: 14 hs. Correa de suela, O.C. 29|52 Ax. 4. — 28 de Octubre de 1952: 15 hs. Material aislante, O.C. 8|52 Ax. 45. — 28 de Octubre de 1952: 16 hs. Tornillos de hierro, O.C. 4|52 Ax. 4. — 29 de Octubre de 1952: 14 hs. Correas sin fin de tela y goma, O.C. 29|52 Ax. 3. — 29 de Octubre de 1952: 15 hs. Cable de acero galv., O.C. 42|52 Ax. 8. — 29 de Octubre de 1952: 16 hs. Cojinetes a bolillas, O.C. 51|52 Ax. 14. — 30 de Octubre de 1952: 14 hs. Vitreas y cristales inastillables, O.C. 9|52 Ax. 5. — 30 de Octubre de 1952: 15 hs. Vidrios granito, p|semáforos, etc., O.C. 9|52 Ax. 9. — Consulta y retiro de pliegos Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.
e.1º|10-Nº L-5.635-v.14|10|52

F. N. GRAL. B. MITRE
Licitaciones Públicas

Nº 153, Expte. 25.V.72: Tela negra impermeable, 16|10, 14,30 horas.

Nº 154, Expte. 7.C.1212|52. Cable de cobre de un conductor, 16|10, 15 horas.

Nº 155, Expte. 5.A.2308|52: Reacondicionamiento de cojinetes a bolilla, 20|10, 14,30 horas.

Nº 160, Expte. 10.O.C.211|52: Compresores de aire portátiles, 20|10, 15 horas.

Nº 156, Expte. 6.B.1734|52: Madera aserrada pino Brasil, 21|10, 14,30 horas.

Nº 157, Expte. 6.B.1724|52: Compresor de aire portátil, 23|10, 14.30 horas.

Nº 158, Expte. 6.B.1737|52: Acero dulce en chapa, 23|10, 15 horas.

Nº 159, Expte. 8.S.1|11: Descstiba de carbón de piedra en Puerto Nuevo (Buenos Aires), 24|10, 14,30 horas.

Pliegos y condiciones en Bmé. Mitre Nº 299, piso 1º, oficina Nº 51, de 12 a 15 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.
e.26|9-Nº L-5.980-v.16|10|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9, hasta el día 10 de octubre a las 16.— horas, para la construcción de cuatro (4) barcazas metálicas de empuje, para transporte de combustibles líquidos.

Consulta y propuestas: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º.

Precio del pliego: $ 100.— m|n.
e.9|9-Nº L-5655.v.6|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 11, hasta el día 31 de octubre a las 16 horas, para la construcción de 15 barcazas metálicas para transporte por empuje. — Consultas y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. — Precio del pliego: $ 100,00 en sellado nacional.
e.17|9-Nº L-5.823-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 8, hasta el día 7 de octubre a las 16 horas, para la adquisición de tornos mecánicos, martinete, máquina para afilar sierras, compresor aire, rectificadora torno y equipo soldadura.

Consulta y propuesta: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º.

Precio del pliego: $ 25.— m/n.
e.8|9-Nº L-5.634-v.3|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 10, hasta el día 14 de octubre a las 16 horas, para la instalación de motores propulsores, guinches de carga, mástiles, plumas y trabajos complementarios a realizarse en una barcaza metálica. — Consultas y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. — Precio del pliego: $ 50 en sellado nacional.
e.15|9-Nº L-5.787.v.3|10|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 10.890|52 para la provisión de durmientes. Apertura: 9|10|1952, a las 13.10 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.2|10-Nº L-5.678-v.8|10|52

Llámase a Licitación Pública número 15.905|52 para preparación del proyecto, provisión y colocación de las armaduras para techo en hormigón armado o metálicas y cubiertas —según anteproyecto oficial— en las obras a construirse para la estación de ómnibus "Paso de la Noria", en el terreno ubicado en Avda. General Paz y las calles Saladillo, Madariaga, Berón de Astrada y Ferré, Capital. — Valor de pliego: $ 150. — Apertura: 21|10|52, a las 13,00 horas. — Provisión del siguiente material: L. P. 16.275|52 trapo blanco sin pelusa. Apertura: 7|10|52, a las 13,15 horas. — L. P. 5.469|52 cristal templado inastillable. Apertura: 8|10|52, a las 13,15 horas. — L. P. 16.280|52 electrodos especiales p|soldar rieles. Apertura: 8|10|52, a las 13,25 horas. — L. P. 10.887|52 elástico semi-elíptico y elíptico triple. Apertura: 8|10|52, a las 13,45 horas. — L. P. 10.883|52 medias cajas de engranaje y cajas de engranajes. — Apertura: 8|10|52, a las 13,55 horas. — L. P. 16.292|52 tornos monopolea y fresadora-cepilladora. Apertura: 8|10|52, a las 13,55 horas. — L. P. 16.290|52 aceite 3 en 1; de maíz; "Fusol"; especial p|templar; soluble p|torno; glicerina industrial y aceite castor. Apertura: 8|10|52, a las 14,05 horas. — L. P. 5.502|52 juegos de aros, de dos piezas. Apertura: 10|10|52, a las 13,00 horas. — Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.29|9-Nº L-5.996-v.3|10|52

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 27-1|52, por los servicios de transportes de pasajeros, tripulantes, personal y carga de la empresa. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17,30. Apertura el 14|10|52 a las 17 horas en Secretaría General, 4º piso.
e.23|9-Nº L-5.899-v.6|10|52

Licitaciones Públicas Nº 52 y 53, construcción de pañol taller en el Aeródromo de Orán y San Rafael, cada presupuesto asciende a m$n. 144.965 93. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, Of.: 803. Apertura el 13|10|52, a las 15 y 17 horas en Secretaría General, 4º piso.
e.29|9-Nº L-5.981-v.3|10|52

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 55|52, construcción de una lancha metálica. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17.30. Apertura el 27|10|52 a las 15 horas en Secretaría General, 4º piso.
e.1º|10-Nº L-5.667-v.14|10|52

Licitación Pública Nº 54, construcción de taller automotores y depósito de materiales en Aeropuerto "Ministro Pistarini", el presupuesto asciende a m$n. 448.257.93. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803. Apertura el 27|10|52 a las 17 hs., en Secretaría General, 4º piso.
e.1º|10-Nº L-5.668-v.14|10|52

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para el día 8 de octubre de 1952, a las 15 horas para la provisión de 5.000 metros de caño de asbesto cemento para conducción de agua a presión, clase 7, de 250 mm. de diámetro interior y para cuatro equipos completos para cloricación.

Para informes concurrir a "Aguas Corrientes de Bahía Blanca", calle Vieytes 302.
e.18|9-Nº L-5.840-v.8|10|52

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR
Compañía Argentina de Navegación Dodero

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina punzonadora y cizalla y Un compresor fijo tipo industrial. Pliego de condiciones Nº 7.721, en n|Div. Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital de 11 a 18 horas. Vencimiento 20 de Octubre de 1952, a las 16 horas. — Gerente General.
$ 160.— e.25|9-Nº 24.445-v.6|10|52

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS
Expediente Nº 1.917|D|52

Licitación Pública Nº 4|52 para la adquisición de curupay en rollizos, lapacho en vigas, pino Brasil en tablas y pino Paraná en tirantes.

Apertura: 20|10|52. Hora 15. Pliego de cond. y especificaciones en Rivadavia 578, piso 4º, ejemplar $ 6.— m|n. — Buenos Aires, setiembre de 1952. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).
e.26|9-Nº L-5.967-v.16|10|52

ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para la adjudicación de la concesión, publicidad comercial vía pública, consistente en la colocación de carteles para avisos de propaganda comercial, en ambos lados de la autopista dentro de la Zona Jurisdiccional del Ministerio de Transportes de la Nación. — Para más datos y pliegos de condiciones especiales dirigirse a esta Administración General "Aeropuerto Ministro Pistarini", Departamento Administrativo (2º piso, edificio Aeroestación). — Ezeiza.
e.1º|10-Nº L-5.624-v.14|10|52

VENTA DE MOTORES PARA AVIONES
Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para la venta de 10 motores Pratt & Whitney R-2000|7 y repuestos usados.

Los sobres lacrados serán recibidos en la sede de la Comisión Especial Liquidadora, Avda. Maipú 1302, segundo piso, oficina 203; donde serán abiertos en presencia de los interesados el día 20 de noviembre de 1952 a las 11 horas. — Informes y pliegos de condiciones en la dirección indicada de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Venta "Ad referéndum" del Ministerio de Transportes de la Nación. — Garantía $ 1.000.— m|n. por cada propuesta y por motor; sin este requisito no se considerarán las ofertas.
e.1º|10-Nº L-5.656.v.19|11|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nros. 1, 2 y 3, el día 16 del corriente, para la provisión de muebles, máquinas de oficina y artefactos varios, respectivamente. Los pliegos de condiciones y documentación técnica pueden retirarse en Cerrito 1248, 2º piso.
e.1º|10-Nº L-5.658-v.22|10|52

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 341|52, para el día 14 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de cartón-papel, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.30|9-Nº L-6.005.v.13|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 331|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Mineral de Manganeso, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.29|9-Nº L-5.986-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 339|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,50 horas, para la provisión de: Acido Nítrico Comercial, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.29|9-Nº L-5.987-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 338|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,40 horas, para la provisión de: Acero Siemens Martin, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.988-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 340|52, para el día 16 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Calcio silicio, aluminio silicio, con destino a la Fábrica Militar de Aceros. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-5.626-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 341|52, para el día 16 de Octubre de 1952, a las 11 horas, para la provisión de: Oxígeno industrial, con destino a la Fábrica Militar de Aceros. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-5.627-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 156|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para bombas, compresores, motores, etc., con destino a Altos Hornos Zapla. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-5.628-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 247|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Botellones de acero para oxígeno, con destino a esta Dirección General. — Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-5.629-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 202|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Instrumentos de mediciones eléctricas, repuestos y accesorios, con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-5.630-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 337|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10.30 horas, para la provisión de: Fundición y Maquinado de una Traviesa de Acero con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.989-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 336|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,20 horas, para la provisión de: Bujes Fundidos con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.990-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 335|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Hilo Sisal, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.911-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 334|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Repuestos de Grúas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.992-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 333|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 9.50 horas, para la provisión de: Interferómetro, Barómetro, Psicrómetro, Termógrafo, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. M.".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.993-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 332|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Aceros, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.994-v.10|10|52

Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas
Cabildo 65 — T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

15|10|52 — 1029|52 — 11 horas, por la venta de escorias de latón fina y gruesa, restos de alambres y cables de cobre, cenizas de estaño y plomo, recortes de vidrios, etc.

15|10|52 — 1030|52 — 11.30 horas, por la venta de 600 toneladas de viruta de acero.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Capital, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-5.665-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1028|52 para el día 8 de Octubre de 1952 a las 11 horas, para la venta de 20 toneladas de escoria de plomo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Capital, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-5.666-v.14|10|52

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 561|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de cañerías, válvulas y accesorios" para la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de octubre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 3.900.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|10-Nº L-5.670-v.14|10|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos (trapos usados). La apertura de las propuestas se efectuará en el local del Regimiento 7 de Caballería, Chajarí, Entre Ríos, el día 6 de Octubre de 1952, a las 10.00 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones o cláusulas de especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia de esta Unidad. — Luis Miguel Galliano, Teniente de Intendencia, Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.26|9-Nº L-5.974-v.6|10|52

Sección Llamados

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 497|952 para la adquisición de semilla de alfalfa y semilla de cebada, la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición el día 15 de Octubre de 1952 a las 10 horas, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, 2º piso, Larrea 560, Buenos Aires.

e.1º|10-Nº L-5.634-v.14|10|52

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 563|952, para la adquisición de Sacabocados y Hormas. La apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1er. piso, el día 15 de octubre de 1952, a las 10.30 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Bs. Aires.

e.2|10-Nº L-5.673-v.15|10|52

Intendencia Regional "Cuyo"

Mendoza, 9 de setiembre de 1952

"Llámase a licitación pública para la adquisición de avena, alfalfa, maíz, paja y leña, con destino a unidades de jurisdicción de la Intendencia Regional "Cuyo" (San Juan y Mendoza) durante el año 1952.

La apertura de las propuestas se efectuará en el organismo antes citado, calle Godoy Cruz 1513, San José, Mendoza, el día 6 de octubre de 1952, a las 10,00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a la Intendencia Regional "Cuyo" (Sección Contaduría), cuyo domicilio se consigna precedentemente".

e.26|9-Nº L-5.973-v.2|10|52

REGIMIENTO 8 DE INFANTERIA MOTORIZADO "GENERAL O'HIGGINS"

Llámase a licitación pública para la concesión de Cantina del Regimiento 8 de Infantería Motorizado "General O'Higgins" y 9 Grupo Antiaéreo Pesado. — La apertura de las propuestas se efectuará en Kilómetro 11, Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, el día 15 de octubre del corriente año, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Servicio de Intendencia del Regimiento 8 de Infantería, Kilómetro 11, (Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia).

e.23|9-Nº L-5.892-v.6|10|52

Llámase a licitación pública para la concesión de venta de rezagos del Regimiento 8 de Infantería Motorizado "General O'Higgins". La apertura de las propuestas se efectuará en Kilómetro 11, Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, el día 30 de octubre del corriente año, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Servicio de Intendencia del Regimiento 8 de Infantería, Kilómetro 11 (Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia).

e.2|10-Nº L-5.674-v.15|10|52

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Fed.
Sección Forrajes

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 1/53, para la adquisición de asfalfa, avena, maíz, paja y leña; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición el día 6 de octubre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones o especificaciones particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Forrajes, Larrea 560, 2º piso.

e.15|9-Nº L-5.774-v.3|10|52

Licitación Pública Nº 781
para el día 10 de octubre de 1952
MAGDALENA
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 781 - Hora 10,30: Provisión e instalación de máquinas y complementos para una panadería - Presupuesto Oficial $ 185.000.— m|n. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el m|n to del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 5.019: $713.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|9-Nº L-6.009-v.6|10|52

AGRUPACION DE COMUNICACIONES MENDOZA

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol proveniente del ganado de esta Agrupación. La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel de la misma, sito en Avenida Boulogne Sur Mer s|n. Mendoza, el día 13 de octubre de 1952, a las 10,00 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de especificaciones particulares dirigirse a la oficina de Intendencia.

e.29|9-Nº L-5.995-v.10|10|52

DIRECCION REGIONAL DE INTENDENCIA
(Tucumán)

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa, avena, maíz, paja y leña, con destino a satisfacer las necesidades de las Unidades y Organismos Militares de la jurisdicción, durante el

año 1953. La apertura de propuestas se efectuará en la Intendencia Regional "Tucumán" (Avenida Sarmiento 431 - Tucumán), el día 6 de octubre de 1952 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a la Oficina de Licitaciones y Compras de la citada Repartición, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.16|9-Nº L-5.790-v.6|10|52

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 38 y 39|52 para el día 8 de octubre de 1952, a las horas que se indican, para la adquisición de los elementos y materiales que se detallan a continuación.

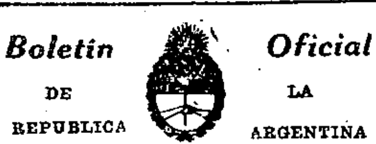
Nº 38|52 - a las 11 horas. — Repuestos p|cocinas, estufas, faroles y calentadores a kerosene, portacandados, pitones, remaches de hierro, tuercas mariposa, llaves tipo Yale, papel de lija y esmeril, lona blanca de algodón, lienzo, ojales de bronce, ojalillos niquelados, pastillas de gas Aga, vidrios p|linternas tubulares, madera pino Paraná, etc.

Nº 39|52 - a las 11.15 horas. — Cinco m. quinientos cuarenta (5.540) metros de madera p o Paraná, varias medidas, cepillada y en bruto.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1952. — El Jefe de la Div. Administrativa.

e.24|9-Nº L-5.938-v.7|10|52

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el **BOLETIN OFICIAL** de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para la adquisición de material de embalaje y envase.

Apertura de propuestas el día 16 del mes de octubre próximo, a las 12 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e Informes: de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas, en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.25|9-Nº L-5.944-v.15|10|52

INTENDENCIA REGIONAL "PARANA"

El día 6 de octubre del año 1952 a las 10 horas, se realizará en el local de la Intendencia Regional "Paraná", la apertura de las propuestas de licitación pública para la provisión de alfalfa, avena, maíz, paja y leña, con destino a satisfacer las necesidades de las unidades con guarnición en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Presidente Perón y Gobernaciones de Formosa y Misiones, durante el año 1953.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al secretario de la Comisión de Adjudicaciones, en el local antes citado. — El Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.25|9-Nº L-5.961-v.6|10|52

COMANDO 3º EJERCITO
ESCUELA DE INFANTERIA

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos (algodón, loneta, lienzo, lana y paño) la apertura de las propuestas se efectuará en la Escuela de Infantería el día 9 de octubre de 1952 a las 10,00 hs., lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse al Jefe del Servicio de Intendencia de la Escuela de Infantería en el local citado.

e.24|9-Nº L-5.939-v.7|10|52

6. DESTAMENTO DE MONTAÑA

Llámase a licitación pública para la venta de diez terneros machos de raza puros Holando Argentino con una base de $ 900.— (novecientos pesos moneda nacional), cada uno oscilando la edad de los mismos entre 14 y 20 meses.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Comando del 6. Destacamento de Montaña, el día 8 de octubre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado a la hora indicada.

Para retirar pliegos de condiciones e especificaciones particulares informes, etc., dirigirse a la Oficina de licitaciones del Comando 6. Destacamento de Montaña, Junín de los Andes (Neuquén). — Waldemar Raúl Diana, Coronel, Presidente de la Comisión de Adjudicaciones.

e.24|9-Nº L-5.905-v.7|10|52

1 DIVISION BLINDADA
AGRUPACION BLINDADA 2
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la venta de Rezagos. — La apertura de las propuestas se efectuará Campo de Mayo, Agrupación Blindada 2, (lindando con la Escuela de Caballería) el día 15 de octubre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales dirigirse al Servicio de Intendencia de la Unidad.

e.23|9-Nº L-5.890-v.6|10|52

AGRUPACION BLINDADA 1 (C. 10)

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de ropa en la Agrupación Blindada 1, sita en Campo de Mayo. La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la misma el día 14 de octubre, a las 10 horas. Para retirar pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia. — Carlos Miguel Vernengo, Teniente Coronel, Jefe Agrupación Blindada 1 (C. 10), Presidente de la Comisión de Adjudicación.

e.30|9-Nº L-6.008-v.13|10|52

INTENDENCIA REGIONAL BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1952, a las 10 horas para la provisión de alfalfa, avena, maíz paja y leña, a las unidades de jurisdicción de esta Intendencia Regional. Informes y pliegos: Saavedra Nº 951, Bahía Blanca. — Bahía Blanca, 17 de septiembre de 1952. — Néstor R. Sabbatini, Teniente de Int. Reg. "Bahía Blanca".

e.23|9-Nº L 5.900-v.6|10|52

ESCUELA DE COMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la concesión de la cantina de la Escuela de Comunicaciones. La apertura de las propuestas se efectuará en el servicio de Intendencia el día 15 de octubre de 1952 a las 12,00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos e informes y retirar los pliegos de condiciones y de especificaciones particulares, dirigirse al servicio de Intendencia.

e.1º|10-Nº L-6.031-v.14|10|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 173 (hora 9,10). Madera en tablones y vigas.

Nº 174 (hora 9,20). Calibradores del ánima del cañón de la ametralladora Browning c. 12,7 mm.

Nº 178 (hora 9,30). Repuestos y accesorios para vehículos automotores.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de octubre de 1952, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Buenos Aires.

e.22|9-Nº L.5.871-v.3|10|52

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 179 - (Hora 9,15) Receptores de comunicaciones, reguladores de voltaje automáticos, etc.

Nº 180 - (Hora 9,25) Cajones y separadores para baterías.

Nº 181 - (Hora 9,40) Equipos teleimpresores. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de octubre de 1952, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas señaladas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos número 1807, Buenos Aires.

e.30|9-Nº L-6.010-v.13|10|52

ARSENAL "ESTEBAN DE LUCA"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para la provisión de: Materias Primas y Maquinarias para la fabricación de pinturas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones), el día 28 de octubre de 1952, a las 8 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones) calle Pozos Nº 1807, Capital. — Julio Guillermo Bidone, Coronel, Jefe Arsenal "Esteban de Luca".

e.29|9-Nº L-5.984-v.27|10|52

Ministerio de Marina

VENTA AUTOMOVILES

Llámase a licitación pública 6 de octubre próximo a 11 horas para la venta de siguientes automóviles:

Packard 1947, motor Nº 514.770
" 1938, " " 147.894
" 1942, " " 10.749

Demás informes, pliego de condiciones, etc.: Div. Compras, Paseo Colón 1467, Capital.

e.24|9-Nº L-5.909-v.3|10|52

Ministerio de Aeronáutica

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52 para el día 30 de octubre de 1952 a las 10 hs. para la adquisición de: transmisores de VHF, receptores de VHF, transmisores tipo BC 610, receptores tipo BC 348, receptores de HF, transmisores de LF con sus monitores, grabadores de sonido, medidores de intensidad de campo y analizadores industriales.

Pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, retirarlos en esta Dirección, calle Juncal Nº 1290, División Adquisiciones y Previsiones, T. E. 44-8861, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

e.29|9-Nº L-5.999-v.20|10|52

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Renovación de la cubierta del edificio ocupado por el laboratorio de ensayo de materiales de la Dirección General del Material Aeronáutico, Aeródromo Militar El Palomar", con vencimiento el día 7 de octubre de 1952, a las 10 horas, con un presupuesto oficial de sesenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos moneda nacional ($ 62.676 m|n.), pliegos $ 26.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu Nº 754. Bs. As. Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.22|9-Nº L-5.872-v.3|10|52

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 99|952, para la provisión de uniformes y vestuario, a realizarse el día 16 de octubre de 1952, a las 9,00 horas en la calle Parera Nº 36 — Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5,00 %).

e.25|9-Nº L-5.950-v.15|10|52

Llámase a licitación pública para el día 9 de octubre de 1952, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 97|952, a las 9 horas. Elementos de bazar.

Licitación Pública Nº 98|952, a las 9,15 horas. Máquinas perforadora y reproductora para equipo de contabilidad mecanizada.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5,00 m|n.).

e.25|9-Nº L-5.951-v.8|10|52

DIRECCION GENERAL
Talleres Gráficos

Llámase a Licitación Pública número 2|952 para la provisión de máquinas y elementos necesarios para instalar un equipo de fotomecánica, a realizarse el día 20 de octubre de 1952, a las 9 horas en la calle Juncal 1125, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional (pesos 5.00 m|n.).

e.1º|10-Nº L-6.032-v.19|10|52

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
DE 11.30 A 16.30
T. E. 31 - 0358

INFORMES T. E. 32 - 0639
MESA DE ENTRADAS T. E. 31 - 0358

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas después de la primera publicación